

ISBD (CM)
*Descripción Bibliográfica
Internacional Normalizada para
Material Cartográfico*



COLECCION NORMAS

ANABAD / ARCO-LIBROS

INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS
AND INSTITUTIONS. UNIVERSAL BIBLIOGRAPHIC CONTROL AND
INTERNATIONAL MARC PROGRAMME

**ISBD (CM):
DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA
INTERNACIONAL NORMALIZADA
PARA MATERIAL CARTOGRÁFICO**

Edición revisada

Recomendada por el Comité de Revisión de las ISBD.

Aprobada por el Comité Permanente de la
Sección de Catalogación de la IFLA y la
Sección de Bibliotecas de Geografía y Mapas de la IFLA

TRADUCCIÓN Y EJEMPLOS EN ESPAÑOL POR

CARMEN GARCÍA CALATAYUD

ANA HERRERO VIGIL

CONSUELO LÓPEZ PROVENCIO

REVISIÓN POR

CARMEN LITER MAYAYO

IFLA



ARCOLIBROS S.L.

ASIENTO BIBLIOGRÁFICO RECOMENDADO:

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES
DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS

ISBD(CM) : Descripción bibliográfica internacional normalizada para material cartográfico. - Ed. rev. / recomendada por el Comité de Revisión de las ISBD ; aprobada por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA y la Sección de Bibliotecas de Geografía y Mapas de la IFLA; traducción y ejemplos en español, Carmen García Calatayud, Ana Herrero Vigil y Consuelo López Provencio ; revisión, Carmen Liter Mayayo. - [Madrid] : ANABAD : Arco/Libros, 1993.

XII, 92 p. ; 17 x 24 cm.

Precede al título : International Federation of Library Associations and Institutions, Universal Bibliographic Control and International MARC Programme.

ISBN 84-88716-08-7 (ANABAD)

ISBN 84-7635-140-2 (ARCO/LIBROS)

D. L. M-33694-1993

1. Catalogación de mapas. 2. Catalogación descriptiva - Reglas. I. Título. II. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Comité de Revisión de las ISBD. III. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Sección de Catalogación, Comité Permanente. IV. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Sección de Bibliotecas de Geografía y Mapas. V. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Control Bibliográfico Universal y Programa Internacional MARC.

025.315

Cubierta: Raquel Pérez.

En la edición de esta obra en español ha colaborado la Dirección General del Libro y Bibliotecas del Ministerio de Cultura.

El tratamiento del texto traducido ha sido realizado por Jesús Quirantes Cuevas.

© International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), 1987.

© De la traducción y de los ejemplos en español: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) y Editorial ARCO/LIBROS, S.L. Madrid.

ISBN: 84-88716-08-7 (ANABAD)

ISBN: 84-7635-140-2 (ARCO LIBROS)

Depósito Legal: M. 33694-1993

Printed in Spain - Impreso en España por Grafur, S.A. (Madrid)

SUMARIO

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	VII
NOTAS PREMILINARES	1
Alcance, objetivo y uso	1
Definiciones	3
Esquema comparativo de la ISBD(G) y de la ISBD(CM)	9
Puntuación	14
Fuentes de información	17
Lengua y escritura de la descripción	17
Omisiones y abreviaturas	18
Uso de las mayúsculas	18
Ejemplos	19
Erratas	19
Símbolos, etc.	19
ESPECIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS	21
1. Área de título y mención de responsabilidad	21
2. Área de edición	36
3. Área de datos matemáticos	39
4. Área de publicación, distribución, etc.	44
5. Área de descripción física	52
6. Área de serie	56
7. Área de notas	61
8. Área de número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición	68
APÉNDICES	71
A. Descripción en varios niveles	71
B. Registros bidireccionales	75
C. Designaciones específicas del material	77
D. Ejemplos en francés.....	79
E. Ejemplos en inglés.....	83
F. Ejemplos en español	87
ÍNDICE DE MATERIAS	91

INTRODUCCIÓN

La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada surgió a raíz de una resolución de la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación, organizada por el Comité de Catalogación de la IFLA en Copenhague en 1969, para que se estableciera¹ una normalización en la forma y contenido de la descripción bibliográfica. La Descripción Bibliográfica Internacional para Publicaciones Monográficas fue la primera de las ISBDs elaborada siguiendo la resolución de 1969. El primer texto de la ISBD(M) se publicó en 1971 como un conjunto de recomendaciones. En 1973 este texto se había adoptado por un amplio número de bibliografías nacionales y, con la traducción a varias lenguas del texto original en inglés, varios comités de catalogación lo habían tenido en cuenta al volver a elaborar reglas nacionales para la descripción. A la vez, también se destacó que la palabra impresa es sólo uno de los medios de transmisión documental de comunicación de personas e instituciones, y que una estructura descriptiva normalizada para materiales documentales además de libros se debería tener en cuenta por el programa de la IFLA para la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada. A finales de 1973 la Sub-sección de Bibliotecas de Geografía y Mapas de la IFLA sugirió la creación de un Grupo de Trabajo Conjunto con el Comité de Catalogación de la IFLA para diseñar una Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para mapas, y a principios de octubre de 1974 dicho Grupo de Trabajo quedó establecido. Siguió casi dos años de intenso trabajo con la elaboración de tres borradores sucesivos del texto completo.

En agosto de 1975 el Comité Directivo Conjunto para la Revisión de las Reglas de Catalogación Angloamericanas propuso al Comité de Catalogación de la IFLA que se debería elaborar una descripción bibliográfica internacional normalizada válida para todo tipo de materiales bibliotecarios, y en 1977 se publicó la ISBD(G). El trabajo sobre la ISBD(CM) se coordinó totalmente con el desarrollo de la ISBD(G), y por lo tanto cuando apareció la primera ISBD(CM), publicada (también en 1977) como recomendaciones del Grupo de Trabajo Conjunto, se adecuó a la estructura de la ISBD(G).

¹ Informe de la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación, Copenhague, 1979, *Libri*, v. 20, n.º 1, 1970; pp. 115-116.

En agosto de 1977, en las reuniones celebradas durante el Congreso Mundial de la IFLA, en Bruselas, el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA adoptó nuevas e importantes decisiones en relación al programa de la IFLA sobre las ISBDs. Se acordó que todos los textos de las ISBDs se fijaran por un plazo de cinco años, después del cual se consideraría una revisión de todos los textos, o bien de textos concretos. Como consecuencia de esta decisión, la IFLA formó un Comité para la Revisión de las ISBDs que se reunió en Londres del 10 al 11 de agosto de 1981. Se elaboraron programas para la revisión y modificación, si fuera necesario, de las cuatro ISBDs: ISBD(CM), ISBD(NBM), ISBD(S) (todas publicadas por primera vez en 1977) y la ISBD(M) (cuya última edición se publicó en 1978). Se designó un grupo de trabajo para cada ISBD, con un presidente para cada caso, elegido entre los miembros del Comité para la Revisión de las ISBDs. Varios años de experiencia con estas cuatro ISBDs habían demostrado que son ampliamente consultadas (cuando se usan como documentos normativos base para la producción de códigos de catalogación) y que también se utilizan en gran medida (como en el caso de países sin reglas nacionales de catalogación). Estas experiencias prácticas con los textos proporcionaron muchas ideas valiosas para futuras mejoras, y se identificaron como necesarias las siguientes acciones principales:

- (1) clarificar la presentación y lograr una coherencia en las definiciones y disposiciones;
- (2) hacer las ISBDs compatibles con escrituras en caracteres no romanos;
- (3) revisar el uso del signo igual;
- (4) incluir más y mejores ejemplos;
- (5) Tener en cuenta especialmente los comentarios de IASA y la IAML sobre (NBM).

La necesidad de actuar para alcanzar la coherencia necesaria, surgió por el hecho de que los textos elaborados separadamente necesitaban una armonización en su presentación, inclusión de estipulaciones... etc., con especificaciones idénticas para los cuatro textos, siempre que lo permitieran las características de las cuatro categorías de material.

Cuando se vio claro que la armonización arriba mencionada implicaría la mayor parte del trabajo, la Oficina Internacional de la IFLA para CBU elaboró un documento editorial para guiar en la tarea de la armonización. Se celebró una segunda reunión del Comité de Revisión para las ISBDs, también en Londres del 19 al 21 de enero de 1983, y los primeros borradores revisados se distribuyeron poco después, con un período de revisión del 31 de julio de 1983 al 31 de enero de 1987. Se recibieron opiniones de personas e instituciones de todo el mundo, que aportaron muchos puntos de ayuda para que los grupos de trabajo tuvieran en cuenta cuando prosiguieran con las revisiones necesarias.

Los presidentes de los grupos de trabajo elaboraron un segundo borrador de los cuatro textos revisados teniendo en cuenta todas las sugerencias y comentarios, y a continuación se elaboró un tercer borrador por el personal de la Biblioteca del Congreso en base a una comparación coordinada de los cuatro textos. Este tercer borrador se volvió a presentar a los presidentes, quienes lo revisaron, hicieron las correcciones necesarias y señalaron los problemas sin resolver. En una fase final, en la reunión de los cuatro presidentes con Bárbara Jover (entonces funcionaria del Programa CBU) se resolvieron todos los problemas y se elaboró un texto final. En todos los trabajos, desde el primer borrador se tardó más tiempo y supuso más trabajo del que se había previsto en los esquemas formulados en 1981 y 1983. Nuestro agradecimiento a todos aquellos que han hecho comentarios sobre los borradores y a quienes sirvieron de cualquier forma en asesoramientos informales. Especial agradecimiento se lo debemos tanto a Bárbara Jover como al personal de la Biblioteca del Congreso por todo el trabajo hecho de todos los textos, para asegurar que las decisiones tomadas fueran coordinadas y realizadas adecuadamente.

La ISBD(CM) incluye un índice y cuatro apéndices. El primer apéndice recoge de forma general una norma prescrita para la técnica especial de descripción en varios niveles. El segundo apéndice cumple las disposiciones sobre lo mencionado más arriba para satisfacer a los usuarios que tratan con publicaciones orientales: proporciona un breve esquema de la forma en que aquellos datos deben transcribirse cuando un escrito puede leerse de derecha a izquierda o bien de izquierda a derecha. El tercer apéndice contiene una lista de designaciones específicas del material. El último apéndice recoge algunos ejemplos que ofrecen una imagen del resultado de la aplicación de las disposiciones ISBD en todas las áreas de un registro.

Esta nueva edición de la ISBD(CM) ha sido aprobada por la Sección de Catalogación de la IFLA y la Sección de Bibliotecas de Geografía y Mapas de la IFLA.

Washington, D.C. y Paris
Febrero 1987

LUCIA J. RATHER

Presidente, Comisión Revisión de las ISBD

MONIQUE PELLETIER

Presidente, Grupo de Trabajo de la ISBD(CM)

MIEMBROS DEL COMITÉ PARA LA REVISIÓN
DE LAS ISBD

Lucia J. Rather (<i>Presidente</i>)	Director for Cataloging, Library of Congress
Beatrice Bankole	Chief, Bibliographic Services Division, National Library of Nigeria
Irmgard Bouvier	Zentrale Redaktions-und koordinierungsstelle, RAK, Deutsche Bibliothek, Frankfurt am Main
Richard Christophers	Head of Bibliographic Systems, Humanities Social Sciences, British Library
Lenore Coral	Music Librarian and Senior Lecturer, Cornell University
Françoise Finelli	Conservateur, Centre bibliographique national, Bibliothèque nationale
Svante Hallgren	Bibliotekstjänst, AB, Distributionen, Larsboda
Frances Hinton	Chief, Processing Division, Free Library of Philadelphia
Heinz Lanzke	Ableitung Deutsches Musikarchiv, Deutsche Bibliothek
C. F. Lee	Assistant Librarian, Chinese University of Hong Kong
Wolfgang Löhner	Chief, Section for the Promotion of Methods, Norms, and Standards, Unesco Division of PGI
Mariam Abdul Kadir	Cataloging Division, National Library of Malaysia
Christopher Ravilious	Sub-Librarian, University of Sussex
Marie Rosenbaum	Director, ISDS International Centre

Monique Pelletier	Conservateur en Chef, Département des cartes et des plans, Bibliothèque nationale
Judith Szilvássy	Head of Department, National Széchényi Library, Budapest
Hiroshe Tanabe	Tsurumi University, Yokohama
Olga Babkina	Gosudarstvennaya Biblioteka, Moskva

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA ISBD(CM)

Monique Pelletier (*Presidente*)
 Maria Chu
 Anna Kozlova
 Sarah Tyacke
 Lothar Zögner

0 NOTAS PRELIMINARES

0.1 Alcance, objetivo y uso

0.1.1 Alcance

La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Materiales Cartográficos —denominada a partir de ahora ISBD(CM)— especifica los requisitos necesarios para la descripción e identificación de dichas publicaciones, asigna un orden a los elementos de la descripción y establece un sistema de puntuación para la misma. Sus disposiciones se refieren, en primer lugar, a los registros bibliográficos producidos por las agencias bibliográficas nacionales (la bibliografía nacional impresa, otros registros impresos y los ficheros de datos asociados legibles por ordenador) y, en segundo lugar, a los registros bibliográficos de otras agencias catalogadoras, bien sea de forma impresa o legible por ordenador. (En el caso de datos bibliográficos almacenados sobre soporte legible por ordenador, las ISBDs prescriben convenciones para la presentación visual de los productos, tales como literales en línea o productos impresos, y no la estructura de los datos usados dentro del soporte mismo).

Se entiende por material cartográfico aquellas publicaciones que representan, en su totalidad o en parte, la tierra u otro cuerpo celeste, a cualquier escala, como mapas y planos en dos y tres dimensiones, mapas digitales, cartas aeronáuticas, de navegación y celestes, globos, bloques - diagramas, cortes de terreno, fotografías aéreas, de satélite y desde el espacio, imágenes de teledetección, atlas, vistas a vuelo de pájaro...

La ISBD(CM) se refiere principalmente a las publicaciones actuales en formato legible sin ayuda de ordenador, como mapas impresos, planos y globos. También establece algunas disposiciones para problemas especiales de

catalogación de publicaciones antiguas y mapas manuscritos.

La ISBD(CM) es una de las ISBDs ya publicadas; las restantes se refieren a publicaciones monográficas [ISBD(M)], monografías anteriores a 1801 [ISBD(A)], música impresa [ISBD(PM)], material no librario [ISBD(NBM)] y publicaciones seriadas [ISBD(S)]. Cada ISBD está diseñada para incorporar un conjunto coherente de disposiciones respecto al tipo de material al que se aplica. En algunas ocasiones, el usuario habrá de consultar varias ISBDs, bien con el fin de describir una publicación con características comunes a dos ISBDs (por ejemplo, un mapa en microficha), o bien como orientación para el tratamiento de datos especiales para los que la ISBD(CM) no prescribe nada (por ejemplo la paginación de los atlas). Todas las ISBDs se basan en la ISBD general [ISBD(G)] (véase esquema comparativo en 0.3).

0.1.2 Objetivo

El objetivo principal de las ISBDs es proporcionar especificaciones para una catalogación descriptiva compatible a nivel mundial, al objeto de facilitar el intercambio internacional de registros bibliográficos entre las agencias bibliográficas nacionales y la comunidad internacional bibliotecaria y de información. Mediante la especificación de los elementos que comprende una descripción bibliográfica, la prescripción del orden en la presentación de estos elementos y la puntuación que los delimita, las ISBDs aspiran a (A) poder intercambiar los registros producidos por diferentes fuentes, de manera que los elaborados en un país sean asimilados fácilmente en los catálogos de las bibliotecas o en listas bibliográficas de otros países; (B) facilitar la interpretación de estos registros frente a barreras lingüísticas, de modo que registros producidos para usuarios de una lengua puedan ser reconocidos por usuarios de otra, y (C) facilitar la conversión de los registros bibliográficos a soporte legible por ordenador.

0.1.3 Uso

Las ISBDs proporcionan las especificaciones necesarias para abarcar la máxima cantidad de información descriptiva requerida por distintas actividades bibliográficas, y, por

consiguiente, incluye elementos que son esenciales para una o varias de las actividades mencionadas, pero no necesariamente para todas ellas.

Se recomienda que, en cada país, sea la agencia bibliográfica nacional la que, al aceptar la responsabilidad de crear el registro bibliográfico definitivo para toda publicación aparecida en dicho país, elabore la descripción definitiva que contenga todos los elementos obligatorios recogidos en las ISBDs pertinentes, en la medida en que la información sea aplicable a la publicación que se describa. Algunos elementos se consideran opcionales, por lo que la información relativa a dichos elementos puede ser incluida u omitida a discreción de la agencia.

Las demás organizaciones catalogadoras tienen una mayor libertad, ya que no tienen que proporcionar el registro definitivo para el intercambio internacional. A la hora de elaborar sus propios registros pueden seleccionar los elementos de las ISBDs que van a incluir, sean obligatorios u opcionales, siempre que se transcriban en el orden y con la puntuación prescritas por la ISBD pertinente.

La descripción ISBD forma parte de un registro bibliográfico completo y normalmente no se utiliza por sí sola. Los otros elementos que configuran un registro bibliográfico completo, como encabezamientos, materia, títulos uniformes, elementos de ordenación y entradas secundarias, no están incluidos en las especificaciones de las ISBDs. Normalmente son las reglas de catalogación las que contienen normas relativas a dichos elementos.

0.2 Definiciones

A continuación se definen aquellos términos utilizados en la ISBD(CM) con significado especial o con uno de los utilizados en el uso general. También se han definido algunos términos en su sentido bibliográfico habitual.

Antetítulo	Información complementaria del título que introduce al título propiamente dicho, y que aparece delante de éste en la portada o sustituto de la portada.
Área	Sección de la descripción bibliográfica que com-

	prende datos de una categoría o un conjunto de categorías.
Descripción bibliográfica	Conjunto de datos bibliográficos que describen e identifican un documento.
Descripción en varios niveles	Método de descripción bibliográfica basado en la división de la información descriptiva en dos o más niveles. El primer nivel contiene información común al documento total o principal. El segundo nivel y los siguientes contienen información relativa a la unidad concreta.
Designación de serie cartográfica	Identificación codificada numérica o alfanumérica dada por el editor a la serie cartográfica.
Designación de subserie	Palabras, letras o numeración, o la combinación de éstas, que siguen al título de una serie principal, la cual puede aparecer sola o asociada con el título de la subserie.
Designación específica del material	Término que indica ampliamente la clase específica del material a la que pertenece el documento (véase Apéndice C).
Designación general del material	Término que indica la clase específica de material a la que pertenece un documento.
Documento	Presentación física de una obra o grupo de obras en cualquier formato que se considere como una entidad y que como tal constituya el sujeto de una descripción bibliográfica individual.
Documento en varias unidades físicas	Material que comprende dos o más documentos diferentes, en el que a ninguna de las partes se le puede atribuir mayor importancia que a las demás.
Edición	Todos los ejemplares de un documento producidos a partir del mismo original y publicados por la misma entidad, bien por contacto directo, procedimientos fotográficos u otros (véase además Edición facsímil).

Edición facsímil	Documento en el cual la parte principal es una reproducción exacta de una edición anterior.
Elemento	Palabra o frase, o grupo de caracteres que representa una unidad de información bibliográfica diferenciada y que forma parte de un área de la descripción bibliográfica.
Envase	Cualquier funda para un documento o conjunto de documentos, o parte de un documento, que es separable físicamente del material que contiene.
Escala	Razón matemática entre la distancia en el documento cartográfico y la medida real representada.
Hoja	Pieza única de papel, pergamino, etc., distinto de un folleto, con materia impresa o manuscrita en una o ambas caras.
Impresión	Todos los ejemplares de una edición producidos al mismo tiempo o en una sola operación.
Información complementaria del título	Palabra, frase o grupo de caracteres que aparecen asociados y subordinados al título propiamente dicho de la publicación. La información complementaria del título también aparece asociada y subordinada a otros títulos (por ejemplo, títulos paralelos, títulos de obras individuales contenidos en una publicación y títulos en menciones de serie/subserie). La información complementaria del título aclara, explica o completa el título al que se refiere o indica el carácter, contenido, etc. de la publicación de las obras que contiene, o del motivo o circunstancia de la publicación. El término incluye subtítulos pero no variantes de título (por ejemplo, títulos del lomo) encontrados en la publicación pero no en la portada o sustituto de la portada.
ISBN (International Standard Book Number)	Número Internacional Normalizado de Libros. Número de diez cifras que incluye un dígito de control y precedido de un prefijo alfabético. El ISBN identifica una edición de una obra publicada por un editor concreto y es único para esa edición.

- ción. Lo asigna la agencia nacional de ISBN y se basa en la norma ISO 2108-1978.
- ISSN (International Standard Serial Number)** Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas. Número de ocho cifras que incluye un dígito de control precedido de un prefijo alfabético. El ISSN junto con el título clave identifican de forma unívoca el título de una determinada publicación seriada (véase ISDS Manual, Part 1). Lo asigna el Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Seriadas (ISDS) y se basa en la norma ISO 3297-1986.
- Material anejo** Cualquier material que acompaña a la parte o partes principales del documento que se describe, y que ha sido concebido para su uso conjunto.
- Mención de material anejo** Descripción breve del material anejo.
- Mención de responsabilidad** Nombre(s), frase(s) o grupo de caracteres relativos a la identificación y/o función de cualquier persona o entidad responsable que contribuye a la creación o realización del contenido intelectual o artístico de la obra. Las menciones de responsabilidad pueden aparecer asociadas a títulos (por ejemplo, título propiamente dicho, títulos paralelos, títulos de obras individuales contenidas en la publicación, títulos en menciones de serie/subserie) o a menciones de edición.
- Mención de serie** Elementos principales que identifican una serie; incluye cualquier numeración de los documentos independientes dentro de la serie. También incluye la mención de la que un documento forma parte de otro documento en varias unidades físicas (véase además Mención de subserie).
- Mención de subserie** Elementos principales que identifican una subserie, incluyendo cualquier numeración de las publicaciones independientemente dentro de la subserie. Cuando el título de la subserie es dependiente del título de la serie principal, la mención de subserie incluye ambos títulos, y puede incluir

- una designación de subserie (véase además Mención de serie).
- Mención paralela de edición** Mención de edición en otra lengua y/o escritura.
- Numeración** Identificación de cada una de las sucesivas publicaciones de una serie. La designación puede incluir un número, una letra, cualquier otro carácter o su combinación, y la denominación pertinente (volumen, número, etc.) y/o fecha.
- Proyección** Cualquier disposición sistemática de los meridianos y paralelos representando la superficie curva de la esfera celeste o esferoide sobre un plano.
- Puntuación prescrita** Puntuación facilitada por la agencia bibliográfica y que precede o encierra la información de cada elemento (con la excepción del primer elemento del área 1) o área de la descripción bibliográfica.
- Serie** Conjunto de documentos independientes relacionados entre sí por el hecho de que, además de su título propiamente dicho, llevan un título colectivo que se aplica al conjunto en su totalidad, es decir, el título propiamente dicho de la serie. Los documentos independientes pueden llevar o no letras y/o números que los identifiquen.
- Serie cartográfica** Número de unidades cartográficas relacionadas entre sí pero separadas físicamente y bibliográficamente diferenciadas, diseñadas por el productor/es o entidad/es editores para formar un único conjunto. Para su tratamiento bibliográfico el conjunto se identifica colectivamente por cualquier característica o combinación de características comunes y unificadoras que aparezcan incluyendo una designación común (por ejemplo, título colectivo, número, o la combinación de ambos); sistema de identificación de las hojas (incluyendo sistemas de numeración cronológicas o sucesivas); escala; editor; especificaciones cartográficas; formato uniforme, etc.

- Subserie principal** Serie numerada que contiene una o más subseries.
- Subserie** Serie que se publica como parte de una serie numerada (serie principal). La subserie puede llevar o no un título dependiente del de la serie principal. (Véase además Título común, Título dependiente).
- Título** Palabra, frase o grupo de caracteres que suelen aparecer en la publicación designando bien a ésta o a la obra contenida en ella (o a cualquiera de un grupo de obras individuales). Normalmente una publicación contendrá varios títulos (por ejemplo, en la portada, en la anteportada o como titulillo), pudiendo ser idénticos o diferir entre sí.
- Título alternativo** La segunda parte de un título propiamente dicho que consta de dos partes (cada una de las cuales puede considerarse como título), unidas por la conjunción "o", o su equivalente en otra lengua.
- Título común** Parte del título de un grupo de publicaciones relacionadas al que añaden sus diferentes títulos de sección. El título común sirve para indicar esta interrelación y, conjuntamente con el título de sección, identifica una publicación dada. El título común puede ser también común a una publicación principal y su suplemento(s) y a una serie principal y su subserie, cuando el suplemento(s) / subserie(s) tienen título(s) dependiente(s).
- Título de hoja cartográfica** Título específico de una sección que se usa para distinguir una parte de un grupo de publicaciones seriadas relacionadas entre sí que poseen un título común. El título de sección, sea distintivo o no, depende del título común para identificar una serie.
- Título de sección** Título propiamente dicho de una hoja concreta de una serie cartográfica diferente del título de la serie cartográfica.

- Título dependiente** Título que por sí mismo es insuficiente para identificar una publicación y que requiere del título común, del título de la publicación principal o del título de la serie principal. Son ejemplos los títulos de sección, algunos títulos de suplementos y algunos títulos de subserie.
- Título paralelo** Título propiamente dicho (o título de una obra individual en un documento que carece de título colectivo) en otra lengua y/o escritura; o título en otra lengua y/o escritura presentado como equivalente del título propiamente dicho. Los títulos paralelos también aparecen asociados con títulos propiamente dichos en menciones de serie/subserie.
- Título propiamente dicho** Título principal de una publicación, es decir, el título de la publicación en la forma en que aparece en la portada o sustituto de portada. El título propiamente dicho incluye cualquier título alternativo, pero excluye los títulos paralelos y la información complementaria del título. En publicaciones que contienen varias obras individuales el título propiamente dicho es el título colectivo. Se considera que una publicación no tiene título propiamente dicho cuando contiene varias obras individuales y no existe título colectivo. Una serie o subserie tienen también su título propiamente dicho. Algunos títulos propiamente dichos se componen de varios títulos, llamados título común y título(s) dependiente(s).
- 0.3 Esquema comparativo de la ISBD(G) y la ISBD(CM)**
- 0.3.1 Esquema de la ISBD(G), véase pp. 10 y 12.
- 0.3.2 Esquema de la ISBD(CM), véase pp.11 y 13.

0.3.1 Esquema de la ISBD(G)

Área	Puntuación prescrita que precede (o encierra) los elementos	Elemento
------	---	----------

Nota: Cada área, excepto la primera, va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. —).

1. Área de título y mención de responsabilidad	[]	1.1 Título propiamente dicho
	=	1.2 Designación general del material
	:	1.3 Título paralelo
	:	1.4 Información complementaria del título
	/	1.5 Menciones de responsabilidad
2. Área de edición	;	Primera mención
	;	Segunda mención
	=	2.1 Mención de edición
	=	2.2 Mención paralela de edición
	/	2.3 Menciones de responsabilidad relativas a la edición
	;	Primera mención
	;	Mención siguiente
,	2.4 Mención adicional de edición	
3. Área específica del material (o tipo de publicación)	/	2.5 Menciones de responsabilidad que siguen a una mención adicional de edición
	;	Primera mención
	;	Mención siguiente
4. Área de publicación, distribución, etc.		3.1 Mención de la escala
		3.2 Mención de la proyección
	(3.3 Mención de las coordenadas (opcional)
);	3.4 Mención del equinoccio
4.1 Lugar de publicación, distribución, etc.		4.1 Lugar de publicación, distribución, etc.
		Primer lugar
		Lugar siguiente

0.3.2 Esquema de la ISBD(CM)

Área	Puntuación prescrita que precede (o encierra) los elementos	Elemento
------	---	----------

Nota: Cada área, excepto la primera, va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. —).

1. Área de título y mención de responsabilidad	[]	1.1 Título propiamente dicho
	=	1.2 Designación general del material (opcional)
	:	* 1.3 Título paralelo
	:	* 1.4 Información complementaria del título
	/	1.5 Menciones de responsabilidad
2. Área de edición	;	Primera mención
	;	* Mención siguiente
		2.1 Mención de edición
2.3 Menciones de responsabilidad relativas a la edición	/	2.3 Menciones de responsabilidad relativas a la edición
	;	Primera mención
	;	* Mención siguiente
3. Área de los datos matemáticos		3.1 Mención de la escala
	;	3.2 Mención de la proyección
	(3.3 Mención de las coordenadas (opcional)
);	3.4 Mención del equinoccio
4. Área de publicación, distribución, etc.		4.1 Lugar de publicación y/o distribución
		Primer lugar
		* Lugar siguiente

(0.3.1 Esquema de la ISBD(G))

	:	4.2	Nombre del editor, distribuidor, etc.
	[]	4.3	Mención de la función de distribuidor
	,	4.4	Fecha de publicación, distribución, etc.
	(4.5	Lugar de fabricación
	:	4.6	Nombre del fabricante
	,)	4.7	Fecha de fabricación
5. Área de descripción física		5.1	Designación específica del material y extensión del documento
	:	5.2	Otras características físicas
	;	5.3	Dimensiones del documento
	+	5.4	Mención del material anejo
6. Área de serie		6.1	Título propiamente dicho de la serie o subserie
		6.2	Título paralelo de la serie o subserie
		6.3	Información complementaria del título de la serie o subserie
		6.4	Menciones de responsabilidad relativas a la serie o subserie
			Primera mención
			Mención siguiente
		6.5	Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas de la serie o subserie
		6.6	Numeración dentro de la serie o subserie
7. Área de notas			
8. Área de número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición		8.1	Número normalizado (o alternativo)
	=	8.2	Título clave
	:	8.3	Condiciones de adquisición y/o precio
	()	8.4	Aclaraciones (en diferentes posiciones)

Nota: Una mención de serie va entre paréntesis. Si existe más de una mención, cada una de ellas irá entre paréntesis.

(0.3.2 Esquema de la ISBD(CM))

	:	* 4.2	Nombre del editor y/o distribuidor
	[]	4.3	Mención de la función de distribuidor (<i>opcional</i>)
	,	4.4	Fecha de publicación y/o distribución
	(* 4.5	Lugar de impresión o fabricación (<i>opcional</i>)
	:	* 4.6	Nombre del impresor o fabricante (<i>opcional</i>)
	,)	4.7	Fecha de impresión o fabricación (<i>opcional</i>)
5. Área de descripción física		5.1	Designación específica del material y extensión
	:	5.2	Otros detalles físicos
	;	5.3	Dimensiones
	+	* 5.4	Mención del material anejo (<i>opcional</i>)
6. Área de serie		6.1	Título propiamente dicho de la serie o subserie
	=	* 6.2	Título paralelo de la serie o subserie
	:	* 6.3	Información complementaria del título de la serie o subserie (<i>opcional</i>)
		6.4	Menciones de responsabilidad relativas a la serie o subserie
			Primera mención
			* Mención siguiente
		6.5	Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas de la serie o subserie
	;	6.6	Numeración dentro de la serie o subserie
7. Área de notas			
8. Área de número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición		8.1	Número normalizado (o alternativo)
	:	8.3	Condiciones de adquisición y/o precio (<i>opcional</i>)

Nota: Una mención de serie va entre paréntesis. Si existe más de una mención, cada una de ellas irá entre paréntesis.

Notas generales sobre el esquema de la ISBD(CM):

- A. Los elementos opcionales se indican como tales (véase 0.1.3).
- B. Los elementos precedidos de asterisco se pueden repetir siempre que sea necesario.
- C. Las Áreas 6 (Serie), 7 (Notas) y 8 (Número Normalizado, etc.) se pueden repetir siempre que sea necesario.
- D. En el esquema anterior, los términos "primera mención", "mención siguiente...", y similares indican el orden en el que dichas menciones aparecen en la descripción y no tienen otra connotación.
- E. En la ISBD(CM) no se incluye ninguna disposición para el elemento 8.2 del esquema de la ISBD(G) (Título clave). Disposiciones relativas a la especificación de un número normalizado (o alternativo) o a una mención de condiciones de adquisición y/o precio (elemento 8.4 de la ISBD(G)) se incluyen en los elementos 8.1 y 8.3 respectivamente, y no dan lugar a un elemento distinto.

Siempre que la información normalmente asociada con un área o elemento aparezca en el documento unida gramaticalmente formando parte de otro área o elemento, se transcribe como tal.

0.4 Puntuación

0.4.1 Cada elemento de la descripción, excepto el primer elemento del área 1, va precedido o está encerrado por la puntuación prescrita (véase 0.4.3 para otras excepciones). La puntuación prescrita está precedida y seguida por un espacio (un sólo espacio de una máquina de escribir o el correspondiente a una m en tipografía), a excepción de la coma (,) y el punto (.), que únicamente irán seguidos por un espacio. La inclusión de otra puntuación con espacio normal quedará a discreción de la agencia bibliográfica nacional o del centro catalogador, como lo es el espacio que precede o sigue a dicha puntuación. La puntuación ISBD se mantendrá incluso cuando esto provoque una doble puntuación (como excepción, véase 0.4.7). Para la puntuación de escritura realizada de derecha a izquierda, véase 0.4.11.

0.4.2 Los paréntesis (()) y los corchetes ([]) (véase 0.4.8) se tratarán respectivamente como un solo signo de puntuación, colocándose el espacio que los precede delante del primer paréntesis o corchete que abre, y el siguiente espacio se situará detrás del segundo paréntesis o corchete que cierra (como excepción véase 0.10). Cuando los paréntesis o cor-

chetes estén precedidos o seguidos por la puntuación prescrita que finaliza o comienza con un espacio, se reflejará únicamente un espacio.

0.4.3 Cada área de las ISBDs, a excepción de la primera, va precedida por punto, espacio, raya, espacio (. —), excepto si el área aparece claramente diferenciada de la precedente por párrafo, tipografía o sangrado, en cuyo caso el punto, espacio, raya, espacio se pueden omitir o sustituir por un punto (.) al final del área precedente.

0.4.4 Si el primer elemento de un área no figura en la descripción, la puntuación prescrita del primer elemento que figure se sustituye por punto, espacio, raya, espacio (. —), antecediendo al área.

0.4.5 Si se repite un área, cada repetición irá precedida por punto, espacio, raya, espacio (. —), excepto (a) en el caso descrito en 0.4.3, y (b) en lo que estipula el área 6, puntuación prescrita B-C, para múltiples menciones de serie.

0.4.6 Si se repite un elemento, cada repetición irá precedida por la puntuación prescrita apropiada al elemento..

0.4.7 Si un elemento termina con un punto y la puntuación prescrita para el elemento que le sigue comienza con un punto, se reflejará únicamente uno de los dos puntos.

ej. 3rd ed. —
no 3rd ed.. —

And the ... — 4th ed.

no And the — 4th ed.

0.4.8 Existen tres símbolos de puntuación que pueden usarse en varias áreas:

- A. Los corchetes ([]) constituyen la puntuación prescrita para encerrar ciertos elementos en el área 1 (véase 1.2) y en el área 4 (véase 4.3). Los corchetes encierran información obtenida fuera del documento cartográfico (véase 0.5), y las interpolaciones en la descripción (véase 0.6, 0.7, 0.10 y 0.11). En el caso de que sucesivos elementos dentro de una misma área se obtengan de fuera de la fuente prescrita, se encerrarán en un solo par de corchetes a menos que uno de esos elementos sea la designación general del material, que siempre va en su propio par de corchetes. Si los elementos sucesivos se encuentran en áreas diferentes,

cada elemento se encerrará en un par diferente de corchetes.

- B. Las marcas de omisión, por ejemplo los tres puntos (...), indican la supresión de parte de un elemento (véase 0.7.1, 0.7.2).
- C. Los paréntesis (()) son puntuación prescrita para encerrar cada mención de serie en el área 6, para ciertos elementos del área 4, y para encerrar la información dentro de determinados elementos en las áreas 3, 5 y 8.

Un signo de puntuación, el signo más (+) precedido y seguido por espacio, es puntuación prescrita en el área 5 (véase 5.4).

- 0.4.9 Si en un área o en un elemento aparece la misma información en dos o más lenguas y/o escrituras, se aplicarán las siguientes consideraciones:

Si un elemento se registra en dos o más lenguas y/o escrituras, la información en cada lengua y/o escritura que sigue a la primera irá precedida por un espacio, signo igual, espacio (=).

Si en una sola área se registran dos o más elementos en dos o más lenguas y/o escrituras, los elementos en cada lengua y/o escritura se reflejarán junto a la puntuación que preceda apropiada para cada elemento. Todo el conjunto de elementos de la primera lengua y/o escritura registrados estará precedido por la puntuación apropiada para el primer elemento, precediendo un espacio, signo igual, espacio (=) a los grupos que sigan al primero.

- 0.4.10 Un área o elemento que no se puede aplicar al documento normalmente no se incluirá en la descripción. Se omitirá también la puntuación prescrita que le precede o sigue.

- 0.4.11 Si la información aparece en escrituras desarrolladas de derecha a izquierda, se invertirán las comas y punto y comas que se utilicen como puntuación prescrita si tal es el estilo de la escritura. De manera análoga, la combinación de punto, espacio, raya, espacio de la puntuación prescrita se leerá de derecha a izquierda, invirtiéndose también los sentidos de los paréntesis y corchetes abiertos y cerrados. No se invertirán la barra ni los grupos de numerales arábigos que habitualmente no se invierten en dichas escrituras, en caso de que aparezcan.

Véase el Apéndice B para el tratamiento de la información que aparezca tanto en escrituras trazadas de izquierda a derecha como en escrituras trazadas de derecha a izquierda.

La puntuación prescrita completa para cada área se expone al comienzo de la misma.

0.5 Fuentes de información

La información que se utiliza en la descripción de un documento cartográfico se obtiene de ciertas fuentes siguiendo un orden de preferencia.

1. El documento cartográfico, que incluye:
 - A. El documento cartográfico en sí mismo.
 - B. El envase (carpeta, funda, sobre, etc.) o caja, el soporte y pie de un globo, etc., que son publicados por el editor o fabricante del documento.
 - C. Folleto o texto anejo.
2. Fuentes externas al documento cartográfico, como catálogos, bibliografías, etc.

La primera fuente de información es la fuente para las áreas 1, 2, 3, 4 y 6, donde, si la información se obtiene de la segunda fuente, irá indicada entre corchetes ([]). O bien dicha información puede reflejarse en el área 7.

0.6 Lengua y escritura de la descripción

Los elementos de las áreas 1, 2, 3, 4 y 6 se transcriben normalmente del documento y, por consiguiente, aparecen, siempre que sea posible, en la lengua y escritura en que allí consten. Las interpolaciones se indicarán entre corchetes y se harán en la lengua y/o escritura del contexto de esa parte de la descripción, excepto:

- abreviaturas prescritas (véase 0.7) e interpolaciones prescritas (véase 0.10, 0.11);
- designación general de material (véase 1.2) y mención de la función del distribuidor (véase 4.3) que, cuando se citan, se hace en la lengua y/o escritura elegida por la agencia bibliográfica nacional.

Los términos usados en las áreas 5, 7 y 8 no se encierran entre paréntesis y se indicarán en la lengua y/o escritura elegida por la agencia bibliográfica nacional, excepto:

- cuando se citen variantes de título en el área 7;
- cuando se hagan citas en el área 7.

Si se considera necesario, se puede transliterar la descripción de documentos que aparecen en escrituras distintas a la utilizada por la agencia bibliográfica nacional o transcribirse sin corchetes en la escritura utilizada por la agencia.

0.7 Omisiones y abreviaturas

- 0.7.1 En casos excepcionales se permite acortar ciertos elementos de la descripción, siempre que la omisión tenga lugar al final o a la mitad del elemento (ej. debido a la longitud del título propiamente dicho, véase 1.1.4). En dichos casos, la supresión se indica por signos de omisión.
- 0.7.2 En el caso de supresiones de una sola mención de responsabilidad formada por los nombres de varias personas o entidades corporativas (véase 1.5.4.2), las supresiones se indicarán con signos de omisión, insertándose la abreviatura prescrita "et al." (= et alii, y otros) entre corchetes (o en el caso de registros con escrituras no latinas, su equivalente en otra escritura).
- 0.7.3 En especificaciones particulares (véase 4.1.11, 5.3.1) se prescriben otras abreviaturas.
- 0.7.4 En distintas especificaciones de las ISBDs se dispone el uso de "abreviaturas normalizadas" (ej., en la mención de edición, véase 2.1.2) sin indicar la abreviatura que se debe utilizar. No se prescriben estas abreviaturas pero se recomienda el uso de ISO 832-1975, *Documentation - Bibliographical References - Abbreviations of Typical Words*, o normas nacionales parecidas.
- Las abreviaturas que se utilizan en los distintos ejemplos a lo largo de las ISBDs son ilustrativas y no obligatorias, excepto aquellas prescritas mencionadas en 0.7.2 y 0.7.3.
- 0.7.5 A excepción de las omisiones y abreviaturas específicamente prescritas o permitidas, la transcripción de los datos en las áreas 1, 2, 3 y 6 no incluirá abreviaturas a no ser que éstas aparezcan en la fuente.

0.8 Uso de las mayúsculas

En general, se escribirá en mayúscula la primera letra de la primera palabra de cada área; también serán mayúsculas la primera letra de la primera palabra de ciertos elementos (por ejemplo, designación general de material, título paralelo, título alternativo, título de sección). En el empleo de otras mayúsculas se seguirá el

uso apropiado en la lengua(s) y/o escritura(s) de la descripción (véase 0.6). Si en la descripción se utilizan varias lenguas y/o escrituras, se utilizarán las mayúsculas de acuerdo con el uso de la lengua y/o escritura respectiva, incluso cuando esta práctica dé lugar a inconsistencias en el empleo de mayúsculas en la descripción globalmente considerada.

0.9 Ejemplos

Los ejemplos que se ofrecen a lo largo de las ISBDs son ilustrativos y no prescriptivos, excepto cuando en las especificaciones se indique que se debe seguir la forma del ejemplo(s).

En el texto en inglés de las ISBDs se citan en este idioma los términos, palabras o frases cortas añadidos a los ejemplos en las áreas 5, 7 y 8. Se advierte ya que en las traducciones de las ISBDs tales términos, palabras y frases aparecerán en la lengua de la traducción.

0.10 Erratas

Las inexactitudes o palabras mal escritas se transcriben tal y como figuren en el documento. Pueden ir seguidas por "sic" o "!" entre corchetes y precedidas y seguidas por un espacio ([sic] o [!]). O bien se pueden añadir entre corchetes las correcciones precedidas por "i.e.", o su equivalente en otra lengua y/o escritura. Se podrán insertar, entre corchetes, las letras que se hayan omitido en las palabras mal escritas (en este caso los corchetes no irán precedidos y seguidos por un espacio).

ej. Plane [sic] de Cherbourg
 Barcelonette [i.e. Barcelonnette]

0.11 Símbolos, etc.

Símbolos y otras figuras que no se puedan reproducir mediante los recursos tipográficos disponibles (normalmente caracteres que no son numéricos ni alfabéticos) se sustituirán por su descripción o su equivalencia en letras o palabras, según se considere conveniente. La sustitución irá entre corchetes, redactándose una nota explicativa si se considera necesario.

ej. A* podría expresarse como [Ed.] A [barra, barra, barra, estrella]

ESPECIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS

1 ÁREA DE TÍTULO Y MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

- | | |
|----------------------------|---|
| Contenido | <ul style="list-style-type: none">1.1 Título propiamente dicho1.2 Designación general del material (<i>opcional</i>)1.3 Títulos paralelos1.4 Información complementaria del título1.5 Menciones de responsabilidad |
| Norma de puntuación | <ul style="list-style-type: none">A. La designación general del material se indicará entre corchetes, precedidos y seguidos por un espacio ([]).B. Cada título paralelo va precedido por un espacio, signo igual, espacio (=).C. Cada bloque de información complementaria al título va precedido de espacio, dos puntos, espacio (:), a no ser que en el documento figure una palabra o frase que una el bloque precedente con un segundo bloque o siguientes.D. La primera mención de responsabilidad detrás de cualquier título va precedida de espacio, barra, espacio (/).E. Las siguientes menciones de responsabilidad irán precedidas de espacio, punto y coma, espacio (;), a no ser que se considere que las menciones forman una única frase.F. Los títulos de trabajos individuales realizados por varios autores y contenidos en un documento se separan por un punto, espacio, a no ser que en el documento figure una palabra o frase que los una.G. Los títulos de trabajos individuales realizados por un mismo autor y contenidos en un documento, se separan por un espacio, punto y coma, espacio (;). |

- H. En el supuesto de un documento en varias unidades físicas, cuya parte o partes se describen en un nivel, el título de la parte se separará del título común a todas las partes, por un punto, espacio (.). Si la designación de la parte va seguida por el título de la parte, este irá precedido por un coma, espacio (,).

Ejemplos

Título propiamente dicho [Designación general del material] = Título paralelo = Título paralelo / mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] : información complementaria del título : información complementaria del título / mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] : información complementaria del título = Título paralelo : información complementaria del título paralelo / mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] / mención de responsabilidad = Título paralelo / mención de responsabilidad paralela

Título propiamente dicho [Designación general del material] / mención de responsabilidad ; segunda mención de responsabilidad ; tercera mención de responsabilidad

Título [Designación general del material] ; título / mención de responsabilidad

Título [Designación general del material] / mención de responsabilidad

Título / mención de responsabilidad

Título común. Título dependiente [Designación general del material]

Título común. Designación de título dependiente, Título dependiente [Designación general del material]

1.1 Título propiamente dicho

1.1.1 El título propiamente dicho es el primer elemento de la descripción, incluso si en el documento aparece precedido de menciones de responsabilidad, menciones de edición, menciones de serie, menciones de publicación, fecha, precio u otros aspectos que no sean la información del título.

1.1.2 El título propiamente dicho es el título principal del documento. El título propiamente dicho puede adoptar varias formas:

1.1.2.1 El título propiamente dicho puede consistir en dos partes (cada una de las cuales puede considerarse como título) unidas por la conjunción "o" (o su equivalente en otra lengua). (La segunda parte se define como título alternativo).

ej. Lutèce, ou, Premier plan de la Ville de Paris

The West India atlas, or, A compendious description of the West Indies

1.1.2.2 El título propiamente dicho puede incluir números o letras con el fin de distinguir el título propiamente dicho de otros títulos (por ejemplo mención de la escala, mención de la serie cartográfica).

ej. International map of the world 1:1 000 000
World 1:5 000 000 series 1106
North West Europe Army Air 1:250 000, GSGS 4042

1.1.2.3 El título propiamente dicho puede incluir una mención de responsabilidad, nombre del editor o detalles relativos a otros elementos descriptivos (por ejemplo mención de edición) cuando dicha información es gramaticalmente parte del título.

ej. La Route Shell
La Route Total de nuit
Mundy's map of the twin cities Edmonton & Strathcona
Johnson's Cody, Wyoming, street and avenue guide

Champion map of Albany and Troy, N.Y.,
area

The Oxford map of Qatar

- 1.1.2.4 Si un documento contiene dos o más trabajos independientes y lleva un título colectivo además de los títulos de los trabajos independientes, se elegirá el título colectivo como título propiamente dicho.

Los títulos de los trabajos dependientes pueden citarse en el área 7 (véase 7.7.1).

ej. Cartes pour servir à l'histoire de l'Amérique et des colonies jusqu'en 1763

- 1.1.2.5 El título propiamente dicho puede consistir en un título común y un título dependiente cuando, sin incluir el título común o el título de la publicación principal, una sección, suplemento, parte, etc., tiene un título o mención insuficiente para identificarlo.

ej. Internationale Quatär-Karte von Europa.
Blatt 8. Magnitogorsk

Ordnance Survey of Great Britain one
inch to one mile map. Seventh series.
Sheet 145, Banbury

- 1.1.2.6 El título propiamente dicho puede consistir en el título de una sección, suplemento, parte, etc., sólo cuando este título se pueda separar del título común o del título del documento principal. Si se considera necesario se puede citar el título común en el área 6.

ej. Bathymétrie de la terminaison sud de l'arc
insulaire des nouvelles-Hébrides

En área 6: (Contribution à l'étude géo-
dynamique du Sud-Ouest Pacifique ;
H.V. III-1) (Travaux et documents de
l'O.R.S.T.O.M. ; 147)

Si el título común o el título del documento principal es gramaticalmente parte del título de la sección, suplemento, parte, etc., el título propiamente dicho consiste en la mención conjunta de ambos títulos.

ej. Geologica basis for Vegetation of Southwest
Africa

Comentario editorial: El título del documento principal es Vegetation of Southwest Africa.

- 1.1.2.7 No hay título propiamente dicho para un documento que, conteniendo dos o más obras independientes, carece de título colectivo. Para la transcripción de dichos títulos, véase 1.1.4.2.

Sin embargo, si en un documento que carece de título colectivo, una obra es la parte predominante del documento, su título se considera como título propiamente dicho y se pueden indicar en nota los títulos de las otras obras (véase 7.7.1).

1.1.3 Elección del título propiamente dicho

- 1.1.3.1 Si los títulos están en diferentes lenguas y/o escrituras (por ejemplo títulos paralelos, véase 1.3), el título propiamente dicho será el título de la lengua y/o escritura del documento cartográfico. Si no se puede aplicar este criterio, se seleccionará como título propiamente dicho aquel que la agencia bibliográfica juzgue más apropiado.

- 1.1.3.2 Variantes de título (excepto títulos paralelos, véase 1.3) no seleccionados como título propiamente dicho se indicarán en el área 7 (véase 7.1.1.2).

1.1.4 Transcripción

- 1.1.4.1 El título propiamente dicho se transcribe del documento tal como aparece, pero no se respeta necesariamente las mayúsculas o la puntuación (véase también 0.4, 0.6, 0.7). Excepcionalmente, un título propiamente dicho muy extenso se puede abreviar en la mitad o al final, si al realizarlo no se cambia el significado del título, no se pierde información esencial y no se introducen errores gramaticales. Las omisiones se indicarán por los correspondientes signos de omisión.

ej. Nouvelle carte des pays du Marché
commun

La Camargue

Carte de pollution des eaux superficielles de Languedoc-Roussillon par les détergents anioniques

A new and exact map of the Dominions of the King of Great Britain on ye continent of North America

An accurate map of the State and Province of New-Hampshire in New England

Surface sediment facies of the Florida-Bahamas Plateau

Plan général des marais mouillés et deséchés des provinces du Bas Poitou, de l'Aunis et de la Saintonge

1.1.4.2 Si el documento comprende dos o más obras sin título propiamente dicho (véase, 1.1.2.7), los títulos de las obras independientes se transcribirán sucesivamente.

ej. Le Croisic; Batz / Editions MAJAC

Si el número de obras individuales es muy extenso, se puede introducir un título descriptivo breve; siempre que sea posible, se indicará en la lengua del documento entre corchetes.

ej. [Cartes de la médecine libérale en France, par secteurs sanitaires]

[Maps of the counties of England, Wales and Ireland]

1.1.5 Si el documento carece de título, se creará un título facticio indicándose entre corchetes. Si se redacta este título facticio deberá ser conciso y habrá de reflejar la zona y la materia del documento cartográfico y, siempre que sea posible, se hará en la lengua del documento.

ej. [Carte de la lune]

[Mining claims in parts of Gloucester and Restigouche counties, New Brunswick, Canada]

[Coast of Maine from Owls Head to Penmaquid Point]

1.2 Designación general del material (opcional)

1.2.1 El objetivo de la designación general del material es indicar, con un término general y al principio de la descrip-

ción, la clase de material a la que pertenece el documento. La descripción general del material se hará inmediatamente después del título propiamente dicho. Se redactará en la lengua y escritura elegida por la agencia bibliográfica.

1.2.2 La inclusión de la designación general del material es especialmente útil para materiales no librarios incluidos en bibliografías o catálogos integrados. Si se utiliza, la designación general del material para todos los materiales descritos mediante la ISBD(CM) será la de "Material cartográfico" o su equivalente en otras lenguas y escrituras. (Véase además la designación específica del material que forma parte del primer elemento en el área de descripción física: 5.1.)

1.3 Títulos paralelos

1.3.1 Si el documento tiene títulos en más de una lengua y/o escritura, los títulos no seleccionados como títulos propiamente dicho (véase 1.1.3.1) se transcribirán como título(s) paralelo(s).

ej. Die Schweiz aus de Vogelschau = La Suisse vue à vol d'oiseau = La Svizzera a volo d'uccello = A bird's eye view of Switzerland

1.3.4 Transcripción

1.3.4.1 Los títulos paralelos que aparecen en el documento se transcribirán exactamente palabra por palabra, pero no es necesario respetar las mayúsculas y la puntuación. De manera excepcional, el título paralelo se puede abreviar. Las omisiones se indicarán por los correspondientes signos de omisión.

1.3.4.2 Si el documento cartográfico posee más de un título paralelo, éstos se transcribirán, si procede, en el orden en que aparecen en la fuente principal.

1.3.4.3 Documento sin título propiamente dicho

Si el documento comprende dos o más obras sin título propiamente dicho (véase, 1.1.2.7) y si cada una de ellas o alguna de las obras independientes posee un título o títulos paralelos, los títulos paralelos se indicarán a continuación de los títulos a los que se refieren.

1.4 Información complementaria del título

1.4.1 La información complementaria del título puede aparecer asociada con y subordinada al título propiamente dicho, al título(s) paralelo(s), o a títulos de obras independientes contenidos en el documento.

ej. Basse vallée de l'Aude, exploitation des aquifères, risques de pollution : situation en 1972

Motor road map of South-East England : showing trunk and other classified roads

1.4.2 La información complementaria del título puede incluir menciones de responsabilidad, menciones relativas a la publicación o distribución, información sobre otros elementos descriptivos (por ejemplo mención de ediciones) si dichas menciones son gramaticalmente parte integral de la información complementaria del título.

ej. Esquisse géologique de la Thakkola, Népal central : missions géologiques du C.N.R.S.

1.4.3 Si el título está incompleto o es ambiguo se puede completar añadiendo información derivada del contenido del documento cartográfico. Se indicará entre cochetes y se tratará como información complementaria del título.

ej. Vegetation : [in Botswana]
Département de l'Yonne : [carte routière]
Florida : [tourist map]
Street map of Flagstaff, Arizona : [walking tours]

1.4.4 Transcripción

1.4.4.1 La información complementaria del título se transcribirá a continuación del título al que se refiera (véase además 1.4.4.6).

1.4.4.2 La mención de información complementaria del título se transcribirá exactamente palabra por palabra, pero no respetando necesariamente las mayúsculas, la puntuación o el orden. De manera excepcional, la información complementaria del título se puede abreviar. Las omisiones se indicarán mediante los signos de omisión.

1.4.4.3 La mención de información complementaria del título que aparezca en el documento antes del tí-

tulo propiamente dicho (por ejemplo un antetítulo) se transcribirá a continuación del título propiamente dicho cuando sea posible gramaticalmente o de cualquier otra forma. Si no es posible, el antetítulo se indicará en el área 7.

1.4.4.4 Si un documento cartográfico posee más de una mención de información complementaria del título, dichas menciones se transcribirán en el orden indicado por la secuencia de las menciones si se da el caso.

ej. Distribution of principal kinds of soils : orders, suborders and great groups : National Soil Survey classification of 1967

1.4.4.5 Documento sin título propiamente dicho

Si un documento carece de título propiamente dicho (véase 1.1.2.7), y si hay menciones de información complementaria del título a uno o más de los títulos de las obras independientes presentes en el documento, dichas menciones se indicarán a continuación de los títulos a los que se refieren.

1.4.4.6 Títulos paralelos e información complementaria del título paralelo

Si un documento posee uno o más títulos paralelos e información complementaria del título en más de una lengua y/o escritura, cada mención de información complementaria del título irá a continuación del título al que se refiera.

1.5 Menciones de responsabilidad

1.5.1 En la mención de responsabilidad se hará constar los nombres de cualquier persona o entidad corporativa responsable de la elaboración del contenido intelectual o artístico del documento que se describe.

1.5.2 Las menciones de responsabilidad pueden referirse a responsables tales como: cartógrafo, recopilador, grabador, agencia cartográfica oficial, dibujante, revisor, editor científico, etc.

La mención de responsabilidad puede adoptar varias formas:

- 1.5.2.1 Puede consistir en el nombre o nombres de las personas o entidades, con o sin una palabra o frase que indique el papel realizado por la persona o entidad.

ej. Institut géographique national
 J. Moxon
 réalisé et publié par les Editions Grafocarte
 edited by the Daily Express
 by S. Hutchinson
 dedicated by ... Grenville Collins
 presented by ... Lewis Morris
 engraved by Jukes
 levée en 1817 par M. Givry
 surveyed and drawn by E.M. Woodford
 reproduced by W.H. Barrell
 dressée par Ernest Grangez
 compiled by the Ministry of Housing and
 Local Government

- 1.5.2.2 Puede consistir en una frase sin nombre alguno cuando dicha frase indique la contribución a la elaboración o realización del documento, o bien sea significativa.

ej. extracted from a chart drawn in 1785

- 1.5.2.3 Puede incluir un sustantivo o frase sustantivada cuando dicha frase indica el papel realizado por una persona o entidad.

ej. fruit symbols designed and drawn by
 Joseph A.W. Kislingbury
 surveys and sketches by J.B. Armstrong
 d'après les travaux de M. Alfred Grandier

Otros sustantivos o frases sustantivadas se tratarán como información complementaria del título (véase 1.4).

- 1.5.2.4 Puede incluir información relativa a otros elementos de la descripción si dicha información está unida gramaticalmente a la mención de responsabilidad.

ej. reduced from original plan of three inches to one mile and planned to a scale of one inch & half to one mile by Isaac Johnson in June 1800

- 1.5.2.5 Puede incluir menciones relativas a apéndices o a información adicional si dichas menciones aparecen en el documento (véase además 1.5.3.3).

ej. with an introduction by Scott Keltie

- 1.5.2.6 No se indica como mención de responsabilidad aquella no relacionada con la responsabilidad del contenido intelectual o artístico del documento (véase 1.4 para menciones relativas con dicha responsabilidad pero que aparecen dentro de la información complementaria del título). Menciones tales como lemas, dedicatorias y premios se pueden omitir o reflejar en el área 7 (véase 7.7.8).

- 1.5.2.7 No se hará constar en la mención de responsabilidad el nombre de una entidad responsable que forme parte gramaticalmente de otro elemento de la descripción y que ya haya sido registrado como tal (por ejemplo como parte del título propiamente dicho, véase 1.4.2; como parte de la mención de publicación, distribución, etc.; véase área 4).

Se hará una excepción cuando el nombre del responsable se repita explícitamente en el documento en una mención formal de responsabilidad.

ej. Michelin, autoroutes : [de France] / dressé par la Manufacture française des pneumatiques Michelin

- 1.5.2.8 Puede consistir en el nombre de una entidad cuya función es la de patrocinador del documento cartográfico incluso si dicha función no aparece claramente.

ej. carte éditée spécialement par l'Institut géographique national pour le Touring Club de France
 under the patronage of the Royal Scottish Geographical Society
 Swissair Photo

1.5.3 Una o más menciones de responsabilidad

1.5.3.1 Se consigna una única mención de responsabilidad si figura así en el documento. Se puede consignar más de un nombre o entidad en dicha mención, si aparecen realizando las mismas funciones, o, aunque desempeñen funciones distintas, sus nombres figuran unidos por una conjunción.

ej. par L. Meyère et J. Hansen
with additions by H.N. Ridley and the
Rev. T.S. Lea

drawn in 1791 ... from the observations
made by Fleurieu in 1769 and by Vin-
cente Tofino in 1788

1.5.3.2 Se indica más de una mención de responsabilidad cuando así aparece en el documento, es decir, cuando una persona o entidad realizan diferentes funciones y no están unidas mediante una conjunción.

ej. by G. Robertson ; engraved by Morris
par N. de Fer ; A. Coquart sculp.

1.5.3.3 Las menciones de responsabilidad relativas a apéndices y a otra información suplementaria se tratarán como mención de responsabilidad adicional a continuación de la mención referida a la parte principal del documento.

ej. attributed to Thomas Cavendish the cir-
cumnavigator ; with descriptive text by
F.C. Wieder

1.5.4 Transcripción

1.5.4.1 Las menciones de responsabilidad se transcriben tal y como figuran en el documento.

ej. Santa Lucea harbour / by Lieut B. Baynton
Plan of the town of Madras and its limits /
as surveyed in 1822 for the use of the
justices in sessions, by W. Ravenshaw

Carte des missions catholiques à Mada-
gascar / dessiné et gravé par R. Hauser-
mann

1.5.4.2 Cuando varios nombres o entidades figuran formando una única mención de responsabilidad (véase 1.5.3.1), el número de nombres consignados se deja a la discreción del centro bibliográfico. Estos nombres se pueden transcribir separados por comas o conjunciones, según convenga. Si estas últimas se incluyen, irán entre corchetes. Las omisiones se indican entre corchetes mediante los correspondientes signos de omisión y la abreviatura "et al." o su equivalente en otras escrituras.

ej. Braunswyck et Meydburg / sculpsert E.S.
Hamersveldt et S. Rogeri

Lincoln and environs : mapping out a holi-
day / Carla Joynes, Lizbeth Beame [for]
Deckle & Murphy

Croquis volcanologique du tibesti, Sahara
du Tchad, A.E.F. / B. Gèze, H. Hude-
ley ... [et al.]

Topography of the South Pacific / by
J. Mammerickx ... [et al.]

1.5.4.3 Las menciones de responsabilidad que en el documento preceden al título propiamente dicho se transcriben a continuación del título propiamente dicho y de la información complementaria del título, a no ser que figure unida gramaticalmente a dicha información (véase 1.5.2.7).

La posición original de la mención de responsabilidad se podrá indicar en el área 7 (véase 7.1.5).

1.5.4.4 Las menciones de responsabilidad que incluyen el nombre de una entidad expresado de forma jerárquica se transcriben en la forma y orden indicado en el documento.

ej. Apache National Forest, Arizona and New
Mexico / U.S. Department of Agricul-
ture Forest Service, South-Western
Region

Climatological atlas of the British Isles / Air
Ministry, Meteorological Office

Carte des classes des réserves en eau utile :
[en France] / Institut national de la
recherche agronomique, Service de la
carte pédologique de France

1.5.4.5 Cuando la mención de responsabilidad carece de relación gramatical con el título al que se refiere, el nombre de la persona o entidad se indica a continuación de la barra.

1.5.4.6 Títulos paralelos y menciones paralelas de responsabilidad

1.5.4.6.1 Si un documento posee uno o más títulos paralelos y/o menciones paralelas de información complementaria del título, y además figuran menciones de responsabilidad en más de una lengua y/o escritura, se indica cada mención de responsabilidad a continuación del título y de la información complementaria del título al que se encuentre unido gramaticalmente.

ej. Carte minéralogique de l'Afrique / Organisation des Nations Unies pour l'éducation, la science et la culture ; Association des services géologiques africains = Mineral map of Africa / United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization ; Association of African Geological Surveys

1.5.4.6.2 Si un documento tiene uno o más títulos paralelos y/o menciones paralelas de información complementaria del título pero la mención de responsabilidad figura en una sola lengua y/o escritura, esta mención se indica después del último título paralelo o información (paralela) complementaria del título registrado.

ej. Carte de tapis végétal de la région méditerranéenne = Vegetation map of the Mediterranean region ... / by P. Lalande ; F.A.O. ; UNESCO

1.5.4.7 Documento sin título propiamente dicho

1.5.4.7.1 Si un documento carece de título propiamente dicho (véase 1.1.2.7), y todas

las obras independientes tienen la misma mención de responsabilidad, esta mención se indicará después de todos los títulos, títulos paralelos e informaciones complementarias del título.

ej. Fréjus ; Le Var touristique / Provence Paris publicité

Daily Mail motor road map of London and ten miles round ; Motor road map of south-east England / Edward Sandford

1.5.4.7.2 Si cada una de las obras tienen menciones de responsabilidad distintas, cada mención se indicará después del título(s), título(s) paralelo(s) e información(es) complementaria(s) del título a los cuales se refiere.

1.5.4.8 Si el título propiamente dicho está formado por un título común y un título dependiente (véase 1.1.2.5), las menciones de responsabilidad se indican después de las partes del título propiamente dicho al que se refieran. En caso de duda o si la mención de responsabilidad se refiere al título propiamente dicho en su totalidad, se indicará después del título propiamente dicho.

ej. Plan d'ensemble au 1:2 000 de la région d'Ile-de-France. Bloc 1-77-29, Bonnières-sur-Seine / Ministère de l'environnement et du cadre de vie, Etablissement public régional d'Ile-de-France.

2 ÁREA DE EDICIÓN

- Contenido**
- 2.1 Mención de edición
 - 2.3 Menciones de responsabilidad relativas a la edición
- Norma de puntuación**
- A. El área de edición va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. —).
 - B. La primera mención de responsabilidad relativa a la edición va precedida de un espacio, barra, espacio (/).
 - C. Las siguientes menciones de responsabilidad relativas a la edición van precedidas de espacio, punto y coma, y espacio (;)

Ejemplos

- . — Mención de edición
- . — Mención de edición / mención de responsabilidad
- . — Mención de edición / mención de responsabilidad ; segunda mención de responsabilidad ; tercera mención de responsabilidad

Nota: Para ampliación de este área, véase la ISBD(M).

2.1 Mención de edición

- 2.1.1 La mención de edición está formada por un término, frase o grupo de caracteres relativos a todos los ejemplares de un documento que forman una edición identificada mediante una frase o un número que forman una edición numerada o identificada mediante una frase. Normalmente incluye o bien la palabra "edición" (o su equivalente en otra lengua) o un término sinónimo junto con un número ordinal ("2nd edition", etc.), o un término que la diferencia de otras ediciones ("new edition", "revised edition", etc.).

- 2.1.2 La mención de edición se indica tal y como figura en el documento. Se pueden utilizar abreviaturas normalizadas y cifras arábigas en sustitución de otras cifras.

- ej. . — 2nd ed. rev. and enl.
 . — 5th ed.
 . — 3. erw. Aufl.
 . — Ed. réduite
 . — Ed. 3-GSGS

Si la mención de edición consiste única o principalmente en caracteres que no son numéricos ni alfabéticos y no pueden ser reproducidos por ningún medio tipográfico disponible (véase 0.11), dichos caracteres se sustituirán, según convenga, por palabras o números entre corchetes. En el área 7 se puede hacer una aclaración.

- ej. . — [Three asterisks] ed.

- 2.1.3 Cuando la mención de edición es parte integrante de un elemento en otro área (como el título propiamente dicho) y ha sido ya indicada como tal, no se repetirá en el área de edición (véase 1.1.2.3).

2.3 Menciones de responsabilidad relativas a la edición

- 2.3.1 Las menciones de responsabilidad relativas a la edición se pueden referir a personas o entidades e indicar funciones tales como: revisor de una nueva edición, o el nombre de la persona o entidad responsable de anexos, apéndices, etc., de una nueva edición.

- ej. Gran Quevilly, Petit Quevilly, Petit-Couronne, Seine-Maritime, plan topographique régulier / R. Choquard. - Mis à jour / M. Pillot

- 2.3.2 Las menciones de responsabilidad relativas a la edición o a parte de la edición del documento que se describe, pero no a todas las ediciones de la obra, se indicarán, según lo dispuesto en el 1.5, en el área de edición si figuran en el documento.

- ej. . — New ed. / rev. under the direction of Rev. E.F.M. MacCarthy

- 2.3.3 Las menciones de responsabilidad relativas a la edición que se describe (tal y como se ha mencionado en 2.3.2) pero donde no figura ni nombre ni otro tipo de identificación de personas o entidades, se indicarán como parte de

la mención de edición (véase 2.1.1). Dichas menciones figuran con frecuencia como frases explicativas.

ej. . — 2nd ed., with additions

2.3.4 No se transcriben en este área las siguientes menciones de responsabilidad relativas a la edición:

2.3.4.1 Las menciones de responsabilidad que se refieran claramente a la primera edición o a todas las ediciones publicadas de una obra, que se indican en el área 1.

2.3.4.2 Las menciones de responsabilidad que no se refieran claramente a una sola edición o a varias ediciones de un trabajo, que se indican en el área 1.

3 ÁREA DE DATOS MATEMÁTICOS

Contenido

3.1 Mención de la escala

3.2 Mención de la proyección

3.3. Mención de las coordenadas (*opcional*)

3.4. Mención del equinoccio

Norma de puntuación

A. El área de datos matemáticos va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. —).

B. La mención de proyección va precedida de espacio, punto y coma, espacio (;).

C. Las menciones de las coordenadas y del equinoccio van entre paréntesis (()).

D. La mención del equinoccio va precedida de espacio, punto y coma, espacio (;).

Ejemplos

. — Mención de la escala ; mención de la proyección (coordenadas ; equinoccio)

. — Mención de la escala (coordenadas ; equinoccio)

. — Mención de la escala ; mención de la proyección (coordenadas)

. — Mención de la escala ; mención de la proyección

. — Mención de la escala

3.1 Mención de la escala

3.1.1 La escala se indicará en forma de fracción representativa (FR), expresada mediante la razón matemática (1:). El numerador uno (1) se separa del denominador mediante dos puntos (:), que no van precedidos ni seguidos de espacio. La FR puede ir precedida del término "escala" o sus equivalentes en otras lenguas y/o escrituras.

ej. . — Scale 1:25 000

- . — Escala 1:100 000
- . — Echelle 1:50 000
- . — 1:1 000 000
- . — Scale 1:5 000-1:25 000

3.1.2 Cuando la escala está referida únicamente a una zona del documento cartográfico, se indicará a continuación

- ej. . — Scale 1:3 982 200 at equator
- . — Scale 1:59 304 960 along meridians

3.1.3 Aunque la escala se incluya en el área 1, se indicará también aquí.

- ej. . — Carte au 1:500 000 : [France] / Institut géographique national. — 1:500 000

3.1.4 Cuando la FR se haya calculado a partir de una frase que exprese comparación de medidas, se indicará entre corchetes. A continuación de la FR se puede transcribir dicha frase.

- ej. . — [1:7 200], 1 pouce pour 100 toises
- . — Scale [1:63 360], one inch to one mile

3.1.5 Cuando la escala no figure en forma de una relación numérica, expresada mediante una frase, y la FR se haya obtenido a partir de una escala gráfica, de una retícula (a partir de 1° de latitud que, por término medio, mide 111 km) o mediante su comparación con un mapa semejante, de escala conocida, ésta se indicará entre corchetes.

- ej. . — [1:1 800 000 env.], 10 lieues de 25 au degré = [2,5 cm]

(FR calculada de una escala gráfica)

- . — [1:3 000 000 env.], 25 lieues communes de France = [3,8 cm]

(FR calculada de una escala gráfica)

- . — Scale [1:277 470 approx.]

(FR calculada a partir de una retícula)

3.1.6 Cuando el documento cartográfico no esté dibujado o construido a escala, o la escala no pueda ser calculada, se sustituirá la mención de la misma por la frase "sin escala" o "escala indeterminada", o sus equivalentes en otras lenguas y/o escrituras.

3.1.7 Cuando exista una escala vertical, los modelos en relieve por ejemplo, ésta se consignará a continuación de la es-

cala horizontal. La escala vertical se especificará como tal.

- ej. . — Scale 1:1 744 080, vertical scale [1:96 000 approx.]
- . — 1:100 000, échelle altimétrique 1:100 000

3.1.8 La escala de los mapas celestes se expresará como escala angular en mm por grado.

- ej. . — Scale 88 mm per 1°

3.2 Mención de la proyección

3.2.1 La mención de la proyección es obligatoria siempre que aparezca en el documento cartográfico. Cuando se determine por otros medios, su mención es opcional; en este caso, si se quiere expresar, se hará entre corchetes.

3.2.2 La mención de la proyección está constituida por el nombre de la misma. Se pueden añadir, cuando se considere necesario, frases asociadas relativas a la mención de la proyección. Dichas frases pueden referirse a las propiedades de la misma proyección del documento descrito (referencias, por ejemplo, sobre los meridianos, paralelos y/o elipsoide). Se pueden utilizar abreviaturas normalizadas.

- ej. ; proj. conique de Lambert sécante aux parallèles 48° et 77°

; proj. conique conforme de Lambert, parallèles d'échelle conservée 45° et 49°

; proj. de Mercator transverse universelle, ellipsoide de Clarke 1880

; conic equidistant proj. standard parallels 40° and 21° N

; transverse Mercator proj. 10 000 yards India Zone I grid, Everest spheroid

; azimuthal equidistant proj. centered on Nicosia, N 35°10', E 33°22'

3.3 Mención de las coordenadas (opcional)

3.3.1 Las coordenadas delimitan la extensión máxima del área descrita.

3.3.2 Para los mapas terrestres, las coordenadas se expresan en el orden siguiente:

Límite máximo occidental del documento cartográfico (longitud)

Límite máximo oriental del documento cartográfico (longitud)

Límite máximo septentrional del documento cartográfico (latitud)

Límite máximo meridional del documento cartográfico (latitud)

La longitud y la latitud se expresan en grados ($^{\circ}$), minutos ($'$) y segundos ($''$) del sistema sexagesimal (círculo de 360°); la longitud se calcula siempre a partir del meridiano de Greenwich, tomado como primer meridiano.

Los grados, minutos y segundos de la longitud y de la latitud van precedidos de sus iniciales correspondientes: (N) para el Norte, (S) para el Sur, (E) para el Este y (O) para el Oeste o sus equivalentes en otras lenguas y/o escrituras. Los dos valores de la longitud se separarán de los dos de la latitud por una barra, sin que vaya precedida ni seguida de espacio. Cada valor de la longitud y de la latitud se separarán entre sí por un guión sin ir precedido ni seguido de espacio.

ej. (E 79 $^{\circ}$ -E 86 $^{\circ}$ /N 20 $^{\circ}$ -N 12 $^{\circ}$)
(E 110 $^{\circ}$ 30'-E 120 $^{\circ}$ 30'/N 25 $^{\circ}$ 15'-N 22 $^{\circ}$ 10')
(E 15 $^{\circ}$ 00'00"-E 17 $^{\circ}$ 30'45"/N 1 $^{\circ}$ 30'12"-S 2 $^{\circ}$ 30'35")
(W 74 $^{\circ}$ 50'-W 74 $^{\circ}$ 40'/N 45 $^{\circ}$ 05'-N 45 $^{\circ}$ 00')

- 3.3.3 En los mapas celestes se consideran sus coordenadas la ascensión recta del centro del mapa o de sus límites occidentales y orientales del área descrita por el mismo y la declinación del centro del mapa o las declinaciones de los límites septentrional y meridional del área.

La ascensión recta se expresa como "AR" o su equivalente en otras lenguas y/o escrituras y es seguida de las horas y, si es necesario, minutos y segundos de las 24 horas del reloj.

La declinación se designa mediante "Decl." o sus equivalentes en otras lenguas y/o escrituras, seguida de los grados ($^{\circ}$) y, cuando sea necesario, minutos ($'$) y segundos ($''$) del sistema sexagesimal (360° del círculo) utilizando el signo más (+) para el hemisferio norte celeste y el signo menos (-) para el hemisferio sur celeste.

La ascensión recta y la declinación se separarán entre sí mediante una barra que no va precedida ni seguida de espacio. Cuando se expresa mediante dos ascensiones rectas y dos declinaciones, cada una de ellas se separarán entre sí

por la preposición "a" o su equivalente en otras lenguas y/o escrituras.

Siempre que aparezcan las coordenadas en los mapas celestes se indicará también la mención del equinoccio. El equinoccio se expresa mediante un año determinado precedido de la abreviatura "eq" o su equivalente en otras lenguas y/o escrituras. Se puede añadir la mención de la época si se conoce y difiere de la del equinoccio; ambos se separarán entre sí por una coma; la época se designa por el término "época" o su equivalente en otras lenguas y/o escrituras.

ej. (RA 16. hr. 30 min. to 19 hr. 30 min./Decl. -16 $^{\circ}$ to -49 $^{\circ}$; eq. 1950, epoch 1948)
(RA 16 hr./Decl. -23 $^{\circ}$; eq. 1950)
(RA 2 hr./Decl. +30 $^{\circ}$; eq. 1950)
(RA 2 hr. 00 min. to 2 hr. 30 min./Decl. -30 $^{\circ}$ to 45 $^{\circ}$; eq. 1950)

Para los mapas centrados en un polo, se indicará únicamente la declinación límite.

ej. (Centered at South Pole/Decl. limit -60 $^{\circ}$)

- . — Lugar de publicación : nombre del editor : nombre del editor, fecha
- . — Lugar de publicación : nombre del editor, fecha (lugar de impresión : nombre del impresor)

4 ÁREA DE PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ETC.

Contenido

- 4.1 Lugar de publicación y/o distribución
- 4.2 Nombre del editor y/o distribuidor
- 4.3. Mención de la función del distribuidor (*opcional*)
- 4.4. Fecha de publicación y/o distribución
- 4.5 Lugar de impresión o fabricación (*opcional*)
- 4.6 Nombre del impresor o fabricante (*opcional*)
- 4.7 Fecha de impresión o fabricación (*opcional*)
- 4.8 Casos especiales

Norma de puntuación

- A. El área de publicación, distribución, etc. va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. —).
- B. Un segundo o subsiguiente lugar va precedido de espacio, punto y coma, espacio (;).
- C. Cada nombre va precedido de espacio, dos puntos, espacio (:)
- D. La mención de la función de distribuidor se indica entre corchetes ([]).
- E. La fecha va precedida de coma, espacio (,)
- F. El lugar de impresión o fabricación, nombre del impresor o fabricante y fecha de impresión se indican entre paréntesis (()). Dentro del paréntesis se usa la misma puntuación que en B, C y E.

Ejemplos

- . — Lugar de publicación : nombre del editor, fecha
- . — Lugar de publicación ; lugar de publicación : nombre del editor, fecha (lugar de impresión : nombre del impresor, fecha)
- . — Lugar de publicación : nombre del editor ; lugar de publicación : nombre del editor, fecha

4.0 El pie de imprenta es el de la edición o tirada que está siendo descrita. Si se describe un facsímil o una reproducción fotográfica, el lugar, nombre y fecha del editor de la reimpresión son los que se dan en el área 4. El pie de imprenta de la edición reproducida se indica en el área 7.

ej. . — London : London Topographical Society, 1898

Nota: Reproducción facsímil. Publicación original, London : R. Walton, [1654]

4.1 Lugar de publicación y/o distribución

- 4.1.1 El lugar de publicación y/o distribución es el nombre de la ciudad u otra localidad asociada en el documento con el nombre del editor o distribuidor. Si no aparece ningún nombre de editor o distribuidor, se indica el lugar donde el documento ha sido editado o distribuido.
- 4.1.2 Cuando exista más de un lugar asociado al nombre de un único editor o distribuidor se transcribe el que aparece en primer lugar. Si los lugares no aparecen secuencialmente, se hace constar aquel que el centro catalogador considere más importante. Se pueden indicar también un segundo o tercer lugar. Si este segundo lugar y subsiguientes se omitiesen, la omisión se indica mediante la abreviatura "etc." o su equivalente en otra escritura, entre corchetes.
ej. . — London ; New York ; Paris [etc.]
. — Berlin ; Köln ; Frankfurt am Main
. — Wien [etc.]
- 4.1.3 Cuando aparecen los nombres de más de un editor, el lugar de publicación de cada editor precede inmediatamente al nombre, a no ser que sea el mismo que el del primero.
- 4.1.4 Cuando se indican tanto el nombre del editor como del distribuidor, el lugar de distribución se transcribe únicamente si difiere del de publicación.
- 4.1.5 El lugar de publicación o distribución se transcribe con la misma ortografía y forma gramatical que aparece en el documento.
ej. . — V Praze

- 4.1.6 Si se considera necesario para su identificación, se puede añadir al lugar de publicación y/o distribución, el nombre de la provincia, país, etc. Se pone entre paréntesis si aparece en el documento y entre corchetes si se transcribe de otra fuente.

ej. . — Cambridge (Mass.)
 . — Cambridge [England]
 . — Santiago [Chile]
 . — London (Ontario)

Si se considera necesario para su identificación, se puede añadir a la mención de lugar la dirección completa del editor o distribuidor. Si los datos se transcriben del documento, van entre paréntesis; si se obtienen de otra fuente, entre corchetes.

ej. . — St-Bruno-de-Montarville, Qué (1985 La Duchesse)
 . — Vancouver (571 Howe Street)

- 4.1.7 Si se considera necesario para su identificación, se puede añadir, entre corchetes, el nombre alternativo o el correcto de la ciudad (ver 0.10).

ej. . — Christiania [i.e. Oslo]
 . — Lerpwl [i.e. Liverpool]

- 4.1.8 Cuando el nombre del lugar de publicación o distribución aparece en distintas lenguas y/o escrituras, se indica en la misma lengua y/o escritura del título. Si no se puede aplicar este criterio, se elige la forma del nombre que aparece en primer lugar.

Pueden hacerse menciones paralelas, precedidas de espacio, signo igual, espacio. Aunque no se indique, esto no significa omisión.

ej. . — Bern = Berne

- 4.1.9 Cuando el lugar de distribución no consta en la publicación pero es conocido con certeza, se indica entre corchetes. Si el lugar es desconocido o incierto, se indica el nombre del lugar que se considera probable seguido del signo de interrogación y entre corchetes.

ej. . — [Evry]
 . — [Hamburg?]

- 4.1.10 Cuando no se puede indicar el nombre de ningún lugar o población, se indicará el del estado, provincia o país, de

acuerdo con las especificaciones que se aplican para los nombres de las ciudades.

ej. . — Canada

Comentario editorial: se conoce el lugar de publicación; aparece en el documento.

. — [Surrey]

Comentario editorial: Se conoce el lugar de publicación; consta en otras fuentes distintas al documento.

. — [Guatemala?]

Comentario editorial: Lugar de publicación incierto.

- 4.1.11 Si no se puede indicar ningún lugar, esto se expresará mediante la abreviatura "s.l." (*sine loco*) entre corchetes o su equivalente en otras escrituras.

ej. . — [S.l.]

4.2 Nombre del editor y/o distribuidor

- 4.2.1 Cuando aparece más de un editor en el documento cartográfico, se indica el que está en primer lugar. Si estos nombres no aparecen seguidos, ni formando una secuencia, se menciona aquel que el centro bibliográfico considera más importante.

Los otros editores también pueden ser reseñados.

ej. . — London : The Times ; Edinburgh : John Bartholomew & Son

. — Paris : Institut géographique national ; Clermont-Ferrand : Ed. Parc des Volcans

Cuando se omite el nombre del segundo editor o siguientes, la omisión se indica mediante la abreviatura "etc." entre corchetes o su equivalente en otras escrituras.

ej. . — London : The Times [etc.]

- 4.2.2 Cuando en el documento aparecen tanto los nombres del editor como del distribuidor se puede indicar también éste. Cuando el nombre del distribuidor no aparece en el documento y se conoce, se hará constar en el área 7. Si aparece únicamente el nombre del distribuidor, éste será el que se indique.

- 4.2.3 El nombre del editor o distribuidor se expresa en forma

concisa, siempre que sea suficiente para su identificación sin ambigüedad.

ej. : H.M. Gousha

Comentario editorial: El nombre del editor aparece de la siguiente manera The H.M. Gousha Company

4.2.4 Cuando el nombre del editor o distribuidor aparece completo en el área 1, puede mencionarse completo igualmente en el área 4, o también mediante una forma o frase abreviada que lo identifique. No se utilizarán corchetes para esta modalidad abreviada de la forma completa ni aun cuando no aparezca así en el documento.

ej. Société d'éditions géographiques puede indicarse de la siguiente manera:

S.E.G. cuando haya aparecido completo como mención de responsabilidad en el área 1.

4.2.5 Cuando el nombre del editor o distribuidor aparece en el documento cartográfico en más de una lengua y/o escritura, se indica en la misma lengua y/o escritura del título. Si no se puede aplicar este criterio, se indica el nombre que aparece en primer lugar. Pueden hacerse menciones paralelas precedidas de espacio, signo igual, espacio (=).

ej. . — Bern : Bunkeskanzlei = Berne : Chancellerie fédérale

4.2.6 El nombre del impresor o fabricante no puede suplir al nombre de un editor o distribuidor desconocido. Sin embargo, cuando una persona o entidad engloba la función de impresión o fabricación y la de publicación o distribución, o cuando la responsabilidad no está clara, el nombre del impresor o fabricante puede indicarse también como el de editor.

ej. . — Paris : Institut géographique national

Comentario editorial: I.G.N. es tanto editor como fabricante

4.2.7 Cuando no se conoce quién es el editor o distribuidor, se indica mediante la abreviatura "s.n." (*sine nomine*), entre corchetes, o su equivalente en otras escrituras.

ej. . — Paris : [s.n.]

. — [S.l. : s.n.]

4.3 Mención de la función de distribuidor (opcional)

4.3.1 Cuando el documento incluye como parte integral de la mención de edición una indicación de la función ejercida por el distribuidor, la mención se transcribe completa.

ej. : to be sold by Jas. Gardner

4.3.2 Cuando la función realizada por el distribuidor no está muy clara, puede añadirse entre corchetes una palabra o frase breve que indique la naturaleza (o el tipo) de la actividad realizada.

ej. . — Ottawa : Department of Energy, Mines and Resources : Information Canada [distributor]

. — København : Geodaestisk Institut ; [London] : Stanford [distributor]

4.4 Fecha de publicación y/o distribución

4.4.1 Es el área donde se debe indicar la fecha de publicación o impresión del documento descrito.

4.4.2 Cuando coincide la fecha de publicación y distribución, aun cuando existan más de un editor o distribuidor, se indica tras el último nombre o la última mención de función.

ej. . — [Paris] : Institut géographique national ; [Châteauroux] : Chambre d'agriculture de l'Indre ; Blois : Chambre d'agriculture du Loir-et-Cher, 1981

4.4.3 Cuando la fecha de publicación sea diferente de la de distribución, cada una de ellas se indica después del nombre o mención de función que corresponda.

4.4.4 Las fechas del calendario Gregoriano se expresan en números arábigos. Las fechas que no correspondan con las del calendario Gregoriano se indican tal y como aparecen en el documento, añadiendo, siempre que se pueda, la fecha equivalente al calendario Gregoriano entre corchetes.

ej. , 1398 [1973 or 1974]

4.4.5 Cuando se sabe que la fecha que aparece en el documento no es correcta, se transcribirá tal y como aparece, poniéndose a continuación, entre corchetes, la fecha correcta.

ej. , 1697 [i.e. 1967]

- 4.4.6 Cuando no conste en el documento la fecha de publicación o distribución, se hará constar en su lugar la del copyright o la de impresión. Ambas fechas se indican como tales.

ej. , cop. 1971

La fecha del copyright puede añadirse a la de publicación o distribución cuando el centro bibliográfico lo considere oportuno.

ej. , 1969, cop. 1967

- 4.4.7 Cuando en el documento cartográfico no aparece ni la fecha de publicación o distribución, ni la de copyright, ni la de impresión, se indicará una fecha de publicación o distribución aproximada, entre corchetes.

ej. , [ca 1935]

- 4.4.8 Cuando se describe un documento que consta de varias partes editadas a lo largo de un número variado de años, se indican la fecha de la parte publicada en primer lugar y la del último, unidas entre sí por un guión.

ej. , 1968-1970

Cuando no se han recibido todas las partes, se cita el año de la parte publicada en primer lugar, seguida de guión.

ej. , 1968-

- 4.4.9 La fecha de los documentos cartográficos manuscritos se indica en el lugar de la fecha de publicación, a menos que ya haya sido incluida en el área I.

ej. [Dog Creek Indian Reserve 46, Manitoba] / signed H. Martineau. — Scale [1:6 336], 50 chains to 1 in. — [Ca 1888]

4.5 Lugar de impresión o fabricación *(opcional)*

&

4.6 Nombre del impresor o fabricante *(opcional)*

- 4.5.1 El lugar de impresión o fabricación y el nombre del impresor o fabricante se indican cuando aparecen en el documento y el lugar de publicación o distribución y el nombre del editor o distribuidor son desconocidos.

- 4.6.1

ej. . — [S.l. : s.n.], 1969 (Paris : impr. Michard)

- 4.5.2 El lugar de impresión o fabricación y el nombre del impresor o fabricante se indican cuando aparecen en el documento.

4.6.2
ej. . — Paris : Ministère de l'Interieur, 1979 (Bourges : Tardy Quercy)

- 4.5.3 Cuando aparecen varios lugares de impresión o fabricación y varios nombres de impresores o fabricantes, se utilizará la misma puntuación establecida que para el caso de varios lugares de edición o distribución y varios nombres de editores o distribuidores.

4.6.3

4.7 Fecha de impresión o fabricación *(opcional)*

- 4.7.1 Cuando la fecha de impresión o fabricación está ya indicada en el lugar de la fecha de publicación o distribución (véase 4.4.6), no se repite aquí.

- 4.7.2 Cuando la fecha de impresión o fabricación es distinta de la expresada anteriormente (fecha de publicación o distribución, o fecha de copyright), debe indicarse también.

- 4.7.3 La fecha de impresión o fabricación puede indicarse como elemento contiguo al nombre del impresor o fabricante, o individualmente. En este último caso se puede añadir una palabra o frase breve que clarifique la fecha de que se trata.

ej. . — Amiens : Association d'étude et de cartographie régionale, 1975 (Amiens : Yvert, 1976)

. — Amiens : Association d'étude et de cartographie régionale, 1975 (1976 impr.)

4.8 Casos especiales

Hay veces que la mención de publicación y de distribución no se limita a una lista de lugares, nombres y fechas sino que está formulada como una frase. Siempre que se considere necesario para la identificación de las ediciones, su estado, etc. u otros propósitos, pueden mantenerse y transcribirse las expresiones del documento tal como aparecen (ej. las publicaciones cartográficas antiguas). Se utilizará la puntuación prescrita.

ej. . — A Paris : chez I.B. Nolin, su le quay de l'Horloge du Palais, vers le Pont Neuf a l'enseigne de la place des Victoires, 1689

. — [London] : Charles Street, Soho, January 1st, 1795

. — London : printed and published according to Act of Parliament for J. Almon in Picadilly, March 25th, 1776

5 ÁREA DE DESCRIPCIÓN FÍSICA

- Contenido**
- 5.1 Extensión y designación específica del material
 - 5.2 Otras características físicas
 - 5.3 Dimensiones
 - 5.4 Mención del material anejo (*opcional*)
- Norma de puntuación**
- A. El área de descripción física va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. —).
 - B. Otras características físicas van precedidas de espacio, dos puntos, espacio (:).
 - C. La mención de las dimensiones va precedida de espacio, punto y coma, espacio (;)
 - D. La mención de material anejo va precedida de espacio, signo más, espacio (+).

Ejemplos

- . — Extensión y designación específica del material : otras características físicas ; dimensiones
- . — Extensión y designación específica del material : otras características físicas ; dimensiones + mención de material anejo
- . — Extensión y designación específica del material ; dimensiones

5.1 Extensión y designación específica de material

- 5.1.1 La designación específica del material supone la identificación clara de la clase de material al que pertenece el documento cartográfico a catalogar y se especificará en la lengua del centro catalogador (véase apéndice C).
- 5.1.2 El número de unidades físicas que componen el documento cartográfico que se cataloga se expresará en números arábigos y seguido de la designación específica de material.

- ej. . — 1 atlas
- . — 2 diagramas
- . — 1 mapa
- . — 3 mapas en 1 hoja
- . — 1 mapa en 2 hojas

5.2 Otras características físicas

En la mención de otras características físicas se indica el método de producción, color, soporte del documento cuando no sea papel, etc.

Se supone siempre que el documento cartográfico está impreso, a menos que se especifique lo contrario en "otras características físicas".

- ej. . — 1 mapa : col. ; plegado en carpetilla
- . — 1 mapa : ms., col.
- . — 1 maqueta : yeso
- . — 1 globo : madera
- . — 1 mapa : dibujo a tinta, col.
- . — 1 mapa : fotografía
- . — 1 mapa : transparencia, col.
- . — 1 mapa : ambas caras, col.
- . — 2 mapas : ambas caras, col.

5.3 Dimensiones

5.3.1 Las dimensiones del documento cartográfico se expresan en centímetros redondeando hacia el siguiente centímetro completo. El término se abreviará como "cm" (o su equivalente en otras legunas y/o escrituras).

5.3.2 Las dimensiones de los documentos bidimensionales se dan indicando la longitud por la anchura. Los documentos cartográficos en tres dimensiones, tales como globos o secciones de esferas, se indican en el siguiente orden: largo × ancho × alto. Las dimensiones de los globos, secciones de esferas y círculos en formato bidimensional, se expresan indicando su diámetro.

Las dimensiones dadas, siempre que no se especifique lo contrario, corresponden al tamaño concreto del documento cartográfico, aquel que representa los detalles geográficos.

- ej. . — 1 mapa : col. ; 65 × 40 cm
- . — 1 maqueta : col., plástico ; 45 × 35 × 2 cm

- . — 1 globo : col., relieve grabado en metal ; 23 cm de diám.

5.3.3 En el caso de que existan dimensiones adicionales que añadir, como las de un mapa que se conserva doblado o el tamaño de hojas individuales dentro de un conjunto descrito colectivamente o las dimensiones de hojas montadas, es decir, cuando se quieran reseñar más de un conjunto de dimensiones, el área de descripción física debe construirse de un modo claro e inequívoco; esto es, cuando no quede claro a qué característica se aplica una dimensión dada, ésta deberá ser explicada claramente.

- ej. . — 2 mapas : col. ; 60 × 40 cm cada hoja
- . — 1 mapa en 365 hojas : col. ; 60 × 90 cm cada una o menos
- . — 1 mapa en hojas : col. ; 90 × 50 cm cada hoja o menos doblada en carpetilla de 25 × 16 cm
- . — 1 mapa : col. : 20 × 31 cm en hoja de 37 × 50 cm
- . — 1 mapa : col. ; 9 × 30 cm en hoja de 40 × 60 cm, plegado en 21 × 10 cm
- . — 1 mapa en 4 hojas : col. ; 40 × 60 cm cada una, unidos en 80 × 20 cm
- . — 1 mapa : col. ; doble hemisferio, 6 cm diámetro cada uno, en hoja de 21 × 15 cm
- . — 1 mapa : microficha, col. ; 15 × 10 cm

5.4 Mención de material anejo (*opcional*)

5.4.1 El término "material anejo" designa cualquier material físicamente separado del documento pero no tanto como para no poder ser definido en el área de descripción física y que ha sido (o ha intentado ser) editado conjuntamente. Dependiendo del número, naturaleza o extensión de este material anejo, se puede describir de varias maneras:

- a. En un registro independiente
- b. En una descripción en varios niveles
- c. En el área 7
- d. Al final de la descripción física en el área 5

Si se opta por describirlo en el área 5, se aplicarán las siguientes normas:

5.4.2 El material anejo se definirá mediante una palabra o frase que indique la naturaleza del mismo.

- ej. . — 1 mapa : col. ; 108 × 73 cm, plegado 30 × 21 cm + memoria
- . — 1 globo : col. ; 23 cm de diámetro + nomenclator

Se puede añadir, entre paréntesis, información adicional que describa el material anejo.

- ej. . — 1 mapa en 4 hojas ; 25 × 38 cm cada una + manual (10 p. ; 30 cm)

5.5 Atlas

La descripción física de los atlas, cuando se describen como monografías, se expresará de acuerdo con las normas ISBD (M).

- ej. . — 1 atlas (XIV, 226, 192 p.) : principalmente mapas ; 37 cm

6 ÁREA DE SERIE

Nota introductoria El área 6 sólo se utiliza cuando todas las partes de un documento están publicadas (o tengan intención de publicarse) en la misma serie o subserie. En otros casos la mención(es) de serie o de subserie puede(n) indicarse en el área 7.

Cuando un documento pertenece a más de una serie y/o subserie, se repite el área.

En el caso de serie y subserie, es necesario consultar la ISBD(S) para comprender mejor los elementos que pertenecen al área 6 (por ejemplo selección de fuentes, transcripción de fecha). Es de gran importancia tener en cuenta la explicación de los términos "título común" y "título dependiente" en 0.3.3.1 de la ISBD(S), que establece que estos términos, tal y como se utilizan en las normas prescritas, abarcan a) todos los títulos comunes de sección, y b) aquellos títulos principales de subserie en los que el título de subserie es dependiente.

- Contenido**
- 6.1 Título propiamente dicho de la serie o subserie
 - 6.2 Título paralelo de la serie o subserie
 - 6.3 Información complementaria del título de la serie o subserie (*opcional*)
 - 6.4 Menciones de responsabilidad relativas a la serie o subserie
 - 6.5 ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) de la serie o subserie
 - 6.6 Numeración dentro de la serie o subserie

- Norma de puntuación**
- A. El área de serie va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. —).
 - B. Cada mención de serie irá entre paréntesis (()).

- C. La segunda y cada una de las siguientes menciones de serie van precedidas de espacio.
- D. Cada título paralelo va precedido de espacio, signo igual, espacio (=).
- E. Cada mención de información complementaria del título va precedida de espacio, dos puntos, espacio (:).
- F. La primera mención de responsabilidad va precedida de espacio, barra, espacio (/).
- G. Las siguientes menciones de responsabilidad van precedidas de espacio, punto y coma, espacio (;), excepto que se considere que estas menciones forman una sola frase.
- H. El ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) va precedido de coma, espacio (,).
- I. La numeración dentro de una serie o subserie va precedida de espacio, punto y coma, espacio (;).
- J. La designación de sección o subserie o de título dependiente que sigue a un título común va precedido de punto, espacio (.).
- K. El título dependiente que sigue a una sección o subserie va precedido de coma, espacio (,).

Ejemplos

- . — (Primera serie) (Segunda serie)
- . — (Título propiamente dicho de la serie = Título paralelo de la serie)
- . — (Título propiamente dicho de la serie : información complementaria de la serie / mención de responsabilidad relativa a la serie ; numeración dentro de la serie)
- . — (Título propiamente dicho de la serie, ISSN ; numeración dentro de la serie)
- . — (Título común. Designación de sección o subserie, Título dependiente)
- . — (Título común. Título dependiente = Título común paralelo. Título dependiente paralelo)

6.1 Título propiamente dicho de la serie o subserie

6.1.1 El título propiamente dicho de la serie o subserie corresponde al título propiamente dicho en la descripción bibliográfica de la serie o subserie cuando se describe como una publicación seriada según lo previsto en el área 1 de la ISBD(S).

- ej. . — (Bartholomew world travel series)
 . — (Plan Guide Blay)
 . — (JRO-Panoramakarte)
 . — (Guides et plans Edicart's)

6.1.2 El título propiamente dicho se indica tal y como aparece en el documento. Se transcribe exactamente palabra por palabra, aunque no es necesario mantener las mayúsculas y la puntuación.

6.1.3 Cuando una subserie tenga un título distintivo, se indica en el área 6. El título de la serie principal se indica en el área 7.

- . — (Land resources of central Nigeria)

Nota: Serie principal: Land resource study

6.1.4 Cuando el título propiamente dicho está formado por un título común y el título de una sección o título dependiente de una subserie, el título común se indicará en primer lugar, seguido por la designación de sección o subserie y/o título de la sección o subserie. El título común no se repite en el área 7.

- ej. . — (Historischer Atlas von Bayern. Teil Altbayern ; Heft 47)

6.1.5 Cuando el documento descrito es una parte de un documento en varias unidades físicas, el título propiamente dicho de la serie es el título propiamente dicho del documento en varias unidades físicas descrito como un todo según lo establecido en el área 1 de la ISBD(CM).

- ej. . — (Carte géologique de la France à 1:50 000 ; IV-19)

6.2 Título paralelo de la serie o subserie

6.2.1 Cuando el título propiamente dicho de la serie o subserie aparece en el documento en más de una lengua y/o escritura, se indican los títulos paralelos de la serie.

- ej. . — (International map of the world 1:1 000 000 =
 Carte internationale du monde au 1:1 000 000)

6.2.2 Cuando el título propiamente dicho de la serie o subserie está formado por un título común y un título dependiente, el título común paralelo y el título dependiente paralelo se indican después del título propiamente dicho.

6.3 Información complementaria del título de la serie o subserie (opcional)

6.3.1 La información complementaria del título de la serie o subserie puede indicarse cuando aparezca en el documento y se considere necesaria para la identificación de la serie.

- ej. . — (Old Ordnance Survey Maps : the Godfrey edition)

6.3.2 Cuando el título propiamente dicho está formado por un título común y un título dependiente, la información complementaria se indica seguida de la parte del título propiamente dicho al que complementa. En caso de duda, se indicará después del título propiamente dicho.

6.3.3 La mención de edición relativa a la serie se trata como información complementaria del título. Se indicará de acuerdo a lo establecido en el área 2.

- ej. . — (National atlas : separate sales ed.)

6.4 Menciones de responsabilidad relativas a la serie o subserie

6.4.1 Cuando el título propiamente dicho de la serie o subserie es un término genérico, la primera mención de responsabilidad es *obligatoria*. En otros casos, pueden indicarse la primera y siguientes menciones de responsabilidad cuando aparezcan en el documento y se consideren necesarias para la identificación de la serie.

- ej. . — (Serie internationale / Recta Foldex ; 302)
 . — (Tourist map / John Bartholomew)

Pueden indicarse las menciones de responsabilidad paralelas, cada una precedida de espacio, signo igual, espacio.

- ej. . — (Miscellaneous report / Geological survey of
 Canada = Rapport divers / Commission géologique
 du Canada)

6.4.2 Cuando el título propiamente dicho está formado por un título común y un título dependiente, cada mención de

responsabilidad se indica después de la parte del título propiamente dicho a la que se refiera. En caso de duda se indicará después del título propiamente dicho.

6.5 ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) de la serie o subserie

6.5.1 El ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) relativo a la serie o subserie se indica cuando se conoce, y se transcribe de acuerdo con la norma establecida.

ej. . — (Manuskripte des Geographischen Instituts der FU Berlin, ISSN 0170-6268)

6.5.2 Cuando el título propiamente dicho es el título distintivo de una subserie, el ISSN de la serie principal se indica con su título en el área 7.

6.5.3 Cuando el título propiamente dicho está formado por un título común y un título dependiente, el ISSN del título común se omite en el área 6 y se indica en el área 7.

6.6 Numeración dentro de la serie o subserie

6.6.1 La numeración de la serie o subserie en un documento cartográfico se indica como aparece en el documento. Pueden utilizarse abreviaturas normalizadas.

ej. . — (Collection des plans anciens de Paris ; 1)
 . — (Plan net ; S75)
 . — (Carte de le Région Ile-de-France ; X-3)

6.6.2 Cuando el título propiamente dicho está formado por un título común y un título dependiente, se omite la numeración del título común. Puede indicarse en nota o colocar la numeración de la serie y subserie en el área 7.

ej. . — (Geological research reports. Map series ; no. 3)
Nota: Serie principal numerada 135

6.6.3 Cuando las partes de un documento en varias unidades físicas están numeradas dentro de una serie, se indica el primero y último de los números y/o letras unidos por un guión cuando la numeración sea correlativa. En otros casos, se indicarán todos los números/letras.

ej. . — ; v. 11-15
 ; v. 131, 145, 152.

7 ÁREA DE NOTAS

Nota introductoria Las notas matizan y completan la descripción del documento cartográfico donde las reglas para tal descripción no permiten incluir determinada información. Pueden, por lo tanto, indicar aspectos de carácter físico del documento o de su contenido.

Las notas, por su naturaleza, no pueden enumerarse minuciosamente, pero sí pueden ser descritas según las áreas de la ISBD(CM). Además de las notas relativas a las distintas áreas, puede haber notas relacionadas con la descripción del documento cartográfico que no se corresponda con ningún área específica de las ISBDs. Las notas y su orden de presentación es *opcional*, excepto donde se indique de otra manera.

Norma de puntuación Las notas se separan unas de otras por punto, espacio, raya, espacio (. —). Esta puntuación se omitirá o se sustituirá por punto, cuando cada nota se dé en línea aparte.

Dentro de las notas se recomienda, como más apropiado, que se siga la puntuación prescrita en las áreas 1-6; por ejemplo, un título se separará de la mención de responsabilidad por espacio, barra, espacio (/).

7.1 Notas relativas al área de título y mención de responsabilidad

7.1.1 Notas sobre el título propiamente dicho

7.1.1.1 Notas sobre las fuentes del título propiamente dicho

ej. . — Título tomado de la cubierta
 . — Título tomado del catálogo del editor
 . — Título tomado de: P.L. Phillips, A list of maps of America, p. 502

7.1.1.2 Notas sobre variantes y transcripción del título

- ej. . — Título en el margen izquierdo: Ville de Aixles - Bains, Savoie
- . — Título de la cubierta: Schweinfurt Stadplan
(El título del mapa es: Stadt Schweinfurt)
- . — Varios títulos: 1921-1924, Official Road map of metropolitan district ; 1930-1941, Greater metropolitan district ; 1950-1963, Official road map New York and vicinity
(El título de las hojas más recientes es: New York City and vicinity)

7.1.2 Notas sobre la lengua del documento

- ej. . — Leyenda en inglés, francés y alemán (el título propiamente dicho está en holandés)
- . — El mapa está en inglés excepto el título y "la mer du Nord"
- . — Leyenda en 12 idiomas
- . — Francés. Título de la cubierta en francés, alemán e italiano. Leyenda en francés, alemán, italiano, inglés y holandés
- . — Griego e inglés. Texto en griego, inglés y alemán. Toponimia en griego y griego romanizado.

7.1.3 Notas sobre títulos paralelos e información complementaria

7.1.4 Los títulos paralelos y la información complementaria que aparezca en el documento puede indicarse en nota cuando no se pueda reflejar en el área 1.

7.1.5 Notas sobre las menciones de responsabilidad

Pueden incluirse menciones de responsabilidad no tomadas del documento, tales como variaciones de nombres o nombres desarrollados y seudónimos, y notas sobre personas o entidades relacionadas con el trabajo que no se hayan indicado en la descripción (porque, por ejemplo, su función no haya sido especificada), notas sobre personas o entidades relacionadas con ediciones previas pero no con la edición que se describe.

- ej. . — Atribuido a Blaeu por C. Koeman en: Atlantes Neerlandici, vol....., p...

- . — Por... de la declaración de depósito de copyright
- . — Preparado por State Highway Dept. 1925-1948 ; preparado por el General Drafting Co. 1949-1955 ; preparado por Services Engineering 1965 ; preparado por National Survey 1961-1962 ; preparado por el State Highway Dept. 1963-1969 ; preparado por el Dept. of Transportation 1970-
- . — "Base documental sustituida por U.S. Coast and Geodestic Survey"
- . — "Trazado... por G. Petrie y D.P. Nicol, University of Glasgow, 1965. Reconocimiento del terreno, 1962, e interpretación geomorfológica de R.J. Price como parte del Proyecto n° 1469 del Institut of Polar Studies, de Ohio State University"
- . — Edición previa de...
(Este tipo de nota quedaría limitada a un cambio muy claro en el autor personal o corporativo, no simplemente a un cambio de nombre de un autor personal o corporativo)

7.2 Notas sobre el área de edición e historia bibliográfica del documento

Se puede incluir la fuente de la mención de la edición, así como detalles sobre las relaciones entre un documento y otros documentos y otras ediciones, incluyendo las reimpressiones o reediciones de las anteriores publicaciones (véase 4.0).

- ej. . — Copiado de...
 - Basado en...
 - Reproducción facsímil del ms. original de la National Map Collection, Public Archives of Canada
 - Reprod. de un mapa publicado por Nicolas Berrey en Paris 1663
 - Reprod. de: Johannis Hevelii Uranographia totum coelum stellatum. Gedani, 1690
 - Citado en David McNeely Stauffer's American grabador sobre cobre y acero según aparece en Pennsylvania magazine, junio, 1775
 - Copia de un original del Archivo General de Indias, Sevilla

- “Información de un mapa oficial reproducido conforme al Government Printer's Copyright n° 4219 del 9/10/69”

7.3 Notas relativas al área de datos matemáticos

- 7.3.1 En el caso de mapas celestes, la primera nota será relativa a la magnitud. La magnitud límite se expresa con la abreviatura “Magn. límite” o su equivalente en otras lenguas y/o escrituras seguido por un número que puede extenderse a un máximo de 22.

ej. . — Magn. límite 3,5

- 7.3.2 En el caso de fotografías e imágenes de teledetección, se indicarán los datos matemáticos correspondientes a esta clase de documento cartográfico.

ej. . — f6.016 inches, alt. (orig.) 8 000 ft
(Para una ampliación de una fotografía aérea)

. — f5.944 inches, alt. 12 000 ft

. — Sensores MSS Bandas 3, 4
(Para una imagen de teledetección)

- 7.3.3 Otras notas relacionadas con el área de datos matemáticos

ej. . — “Este mapa se realizó utilizando un sistema especial de proyección que da un efecto en perspectiva mientras la zona próxima al lago permanece a escala”

. — Escala del original 1:1.300 aproximadamente
(Para una ampliación de una fotografía aérea)

. — Orientado con el Norte a la derecha

. — Meridiano de origen: Hierro y París

. — Escala gráfica de partida: millas según la proyección Mercator

7.4 Notas relativas al área de publicación, distribución, etc.

Pueden incluirse datos sobre otros editores e impresores del documento, notas sobre variaciones en la publicación, distribución, etc., información, notas sobre ediciones limitadas o distribución, y datos adicionales, por ejemplo cuando hay una diferencia signifi-

cativa entre la fecha de publicación o impresión y la fecha del contenido del documento.

ej. . — Edición limitada a 500 ejemplares numerados

. — Realizado para un anuncio de Bell Telephone Company

. — Fecha de información “basada en una fotografía aérea de un vuelo realizado entre 1950 y 1951”

. — Basado en una estadística de 1961

. — “Mapa basado en una fotografía aérea no controlada de un vuelo de 1972. Mapa de campo comprobado en 1973”

7.5 Notas sobre el área de descripción física

Aquí puede incluirse información adicional de la descripción física del documento que complete formalmente las menciones indicadas en el área 5, así como menciones sobre peculiaridades físicas concretas.

ej. . — Filigrana : C & I Honig

. — En el sobre, con el título en la solapa

. — Incompleto: la parte este y la esquina suroeste defectuosas

7.6 Notas sobre el área de serie

Pueden incluirse aquí notas que den información sobre la serie en la que el documento ha sido publicado (ver área 6) y notas sobre los editores de la serie.

7.7 Notas relativas al contenido y materia

- 7.7.1 Notas referidas al título de las partes contenidas en un documento con título colectivo (véase 1.1.2.4)

ej. . — Contiene: Les secteurs sanitaires ; Ensemble des médecins spécialistes libéraux par secteur sanitaire au 1.1.1979 ; Evolution de la densité des médecins libéraux par secteur sanitaire du 1.1.1976 au 1.1.1979

- 7.7.2 Elementos insertos e ilustraciones

ej. . — Inserta: tres mapas: regiones geomorfológicas ; regiones topográficas ; regiones de erosión y sedimentación. Escala 1:170.000 aproxim. 10 × 24 cm cada uno

- . — En el ángulo inferior derecho e izquierdo regiones polares en proyec. polar, 8 cm diám. cada una
- . — Il.: En ángulo superior izquierdo texto de la cartela decorado ; naciones del mundo y representaciones alegóricas de Europa, Asia, África y América en los bordes del mapa
- . — Incluye índice descriptivo, texto, ilustraciones en color, describiendo clases de boyas, barcos, faros, peces, pájaros, algas, anémonas y corales, y 9 mapas locales
- . — Inserta a 1:50.000: Paris, Madrid, Bern, Amsterdam, London
- . — Inserta con índices: Plant City, Brandon Area, Apollo Beach, Del Webb's Sun City Center
- . — Incluye regiones de Liverpool y Nottingham, 3 itinerarios sugeridos de turismo, distancias del mapa, texto y anuncios

7.7.3 Descripción de representaciones de secciones y similares

- ej. . — En el margen inferior cruce de secciones A-B; C-D; y E-F
- . — Incluye bloque diagrama del área cubierta por el mapa
- . — Incluye un mapa índice de distribución de hojas adyacentes

7.7.4 Descripción de la parte explicativa, relativa al texto del documento o que lo acompaña

- ej. . — Incluye texto describiendo la geología de la zona cubierta, en inglés y francés
- . — Incluye un índice de lugares habitados y lista de distancias
- . — Tiene suplemento: ...

7.7.5 Notas sobre el alcance del documento o materia representada en él

- ej. . — No utilizable en navegación
- . — Indica las diócesis
- . — Indica los nombres de los propietarios de los inmuebles y otras propiedades
- . — Indica las distancias radiales desde City Hall
- . — Indica también los yacimientos minerales
(*Mapa titulado "Mapa de carreteras..."*)

- . — Indica el límite más meridional de los veranos polares

7.7.6 Notas que describen información al verso del documento

- ej. . — Al verso: Mapa nuevo de Hadley sur, Mass. Escala 1:15.000
- . — Al verso: Mapas de 18 'Interchange layouts in Mahoning County' y planos de Craig Beach, Sebring, Beloit, Canfield, Poland, New Middletown, Washingtonville, Lowelville, Stouthers, Campbell y Youngstown, con callejero
- . — Al verso de algunas hojas: Texto, índices, ilustraciones en color, relación de ayudas al turismo y emisoras de radio, distancias entre ciudades, mapa de accesos controlados por carretera, mapa pictórico, mapa de lugares históricos y mapa de carreteras locales
- . — Al verso: Texto en latín. Numeración de páginas: ii

7.7.7 Notas describiendo la representación del relieve

- ej. . — Relieve indicado por curvas de nivel, sombreado y gradación de tintas
- . — Relieve y profundidad indicado por curvas de nivel
- . — Relieve indicado por dibujos y sombras. Profundidad indicada por sondas y curvas de nivel
- . — "Equidistancia 50 m"
- . — Sondas en brazos

7.7.8 Notas no relacionadas con las áreas 1-6

- ej. . — Este mapa puede consultarse juntamente con el texto de un proyecto oficial
- . — Impreso al verso: West Bend Chamber of Commerce
- . — Sobre el título etiqueta adhesiva "New"
- . — Dedicado a Luis XIV, rey de Francia

8 ÁREA DE NÚMERO NORMALIZADO (O ALTERNATIVO) Y CONDICIONES DE ADQUISICIÓN

Nota introductoria Este área se repetirá cuando haya más de un número normalizado

- A. Bien porque se ha publicado en más de un formato o por más de un editor, distribuidor, etc.
- o
- B. Bien porque haya un número normalizado para la unidad individual y otro para el conjunto del que forma parte.

En ambos casos, el número normalizado que identifica específicamente el documento que estamos describiendo se indica en primer lugar. Los otros números (por ejemplo, para el conjunto, para otros editores) se indican a continuación como repetición del área.

Si el título del conjunto se hace constar en el área 6, el número normalizado para el conjunto no se indica con él, sino que se dará en el área 8, con el número normalizado para la unidad individual.

A cada número normalizado indicado podría seguir cualquier información adicional necesaria para identificarlo, además de sus condiciones de adquisición y/o precio, que también puede ir seguido de otra información. Los números normalizados que se repitan en este área deben llevar información adicional.

Los números normalizados que aparezcan en el documento relacionados con su historia bibliográfica (por ejemplo los ISBN para las primeras ediciones) no se indicarán en el área 8. Cuando se consideren importantes pueden darse en una nota (véase 7.2).

- Contenido**
- 8.1 ISBN (Número Internacional Normalizado de Libros) o alternativo
 - 8.2 Condiciones de adquisición y/o precio (*opcional*)

- Norma de puntuación**
- A. El área de número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. —).
 - B. Las condiciones de adquisición y/o precio van precedidas de espacio, dos puntos, espacio (:).
 - C. Cualquier información adicional al número normalizado o a las condiciones de adquisición y/o precio van entre paréntesis (()).
 - D. Los siguientes números normalizados (o alternativos) y la mención de condiciones de adquisición van precedidos de punto, espacio, raya, espacio (. —), excepto las áreas que, claramente, estén separadas por párrafos, tipografía o sangrado, en cuyo caso el punto, espacio, raya, espacio puede omitirse o sustituirse por un punto al final del área precedente.

Ejemplos

- . — ISBN (información adicional) : precio
- . — ISBN (información adicional) : precio. — ISBN (información adicional) : precio
- . — ISBN : precio (información adicional)
- . — Condiciones de adquisición

8.1 ISBN (Número Internacional Normalizado de Libros) o alternativo

- 8.1.1 El ISBN u otro número normalizado se indica cuando se conozca.
- 8.1.2 El número normalizado va precedido por las siglas ISBN, etc., y transcrito de acuerdo con la norma establecida².
- 8.1.3 Cuando un número normalizado no está impreso correctamente en un documento, se indica el número correcto, si se conoce, seguido de punto, espacio, raya, espacio y a continuación el número erróneo, con la indicación "erróneo" (o su equivalente en otra lengua y/o escritura) entre paréntesis.

ej. . — ISBN 3-598-10478-2. — ISBN 3-597-10478-2 (erróneo)

² Norma Internacional ISO 2108-1978(e) Documentación - Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN).

8.3 Condiciones de adquisición y/o precio (opcional)

- 8.3.1 Puede indicarse una mención sobre las condiciones de adquisición. En el caso de un documento en venta, el precio se hará constar en cifras, acompañado del símbolo monetario correspondiente.

ej. : £2.05
: 90F

- 8.3.2 Las especificaciones sobre las condiciones de adquisición y/o precio van entre paréntesis.

ej. (available from Information Canada \$1.25)
(U.S. Government Printing Office \$2.50 (Cat. no...))

Las notas generales relativas a las condiciones de adquisición y/o precio se pueden indicar en el área 7

APÉNDICE A

DESCRIPCIÓN EN VARIOS NIVELES

La descripción en varios niveles se basa en la división de la información descriptiva en dos o más niveles. El primer nivel contiene información común a todo el documento. El segundo nivel y siguientes contienen información relativa a cada unidad física. El proceso se realiza en tantos niveles como se requiera para describir totalmente el documento y sus partes.

En cada nivel los elementos de la descripción se indican en el mismo orden y con la misma puntuación que para el documento en un solo nivel. Algunos elementos pueden registrarse en más de un nivel. Cuando el título de una parte vaya precedido de un número o designación de parte, las dos menciones se separan por dos puntos, espacio (:).

En la ISBD(CM) la descripción en varios niveles se aplica en:

- A. La descripción de unidades físicamente separadas en un documento en varias partes.
- B. La descripción de documentos separados físicamente complementando o acompañando a otro documento (véase 5.4.1 y 7.7).

Cuando haya un cambio en el lugar de publicación y/o nombre de editor en el curso de la publicación, el nuevo lugar de publicación y el nombre del nuevo editor común a todas las partes del documento en varias unidades físicas se añadirán en el primer nivel precedido de "posteriormente" o su equivalente en otras lenguas. Se hará una nota en el primer nivel indicando cuándo tuvo lugar el cambio (véase 7.4).

ej. . — Paris ; [posteriormente] Genève

Cuando se conozca desde el principio o en el transcurso de la publicación que el lugar de publicación y nombre del editor haya cambiado para cada una de las partes de un documento en varias unidades físicas, se indicará en el primer nivel mediante "[Varios lugares] : [varios editores]" o "[Varios lugares : varios editores]" o su equivalente en otras lenguas, y los lugares y nombres de la publicación concretos se indicarán en el segundo nivel y los siguientes.

ej. International map of the world 1:1 000 000 = Carte internationale du monde au 1:1 000 000. - Scale 1:1 000 000. - [Varios lugares] : [varios editores], 1913- . - 1 map : col.

NA 50: Oost Borneo. - Batavia : Topografische Dienst, 1935. - 46 x 68 cm

NJ 38: Tabriz. - [London] : War Office, 1931. - 47 x 65 cm

NJ 44: Ho-tien. - [Washington] : Army Map Service, 1962. - 46 x 56 cm

Cuando todas las partes de un documento en varias unidades físicas han sido publicadas y descritas, la primera y última fecha se indicarán en el primer nivel (véase 4.4.8 y norma de puntuación E del área 4). Las fechas de cada parte se indican en el segundo nivel y los siguientes.

Cuando el documento en varias unidades físicas está en curso de publicación, la fecha de la primera parte publicada se indica en el primer nivel sin tener en cuenta la designación numérica de la parte (véase 4.4.8 y la norma de puntuación E del área 4). Las fechas de cada parte se indican en el segundo nivel y los siguientes.

La mención de extensión se indica en el primer nivel cuando todas las partes de un documento en varias unidades físicas hayan sido publicadas y descritas. En los demás casos, se indicará en el segundo nivel y los siguientes.

Ejemplo

Elemento	Primer nivel	Segundo nivel
1.1 Título propiamente dicho	Carte topographique 1:25 000	18-43: Auch, Est
1.4 Información complementaria del título	: [de la France]	
1.5 Mención de responsabilidad	/ Institut géographique national	
2.1 Mención de edición		. - Ed. 2
3.1 Mención de escala	. - Scale 1:25 000	
3.2 Mención de proyección	; proj. conique de Lambert	
3.3 Mención de coordenadas		. - E 0°32'16"-E0°43'44"/ N43°44'28"-N 43°33'40"
4.1 Lugar de publicación	. - Paris	
4.2 Nombre del editor	: I.G.N.	
4.4 Fecha de publicación	, 1978-	. - 1979
5.1 Extensión y designación específica de material	. - 1 map in 2024 sheets	. - 1 sheet
5.2 Otras características físicas	: col.	
5.3 Dimensiones	; folded to 23 x 12 cm	; 92 x 77 cm
7 Notas	New series at 1:25 000 from 1:50 000 series: "Série bleue"	

Este análisis sería el resultado de la siguiente descripción:

Carte topographique, 1:25 000 : [de la France] / Institut géographique national. - Scale 1:25 000 ; proj. conique conforme de Lambert. - Paris : I.G.N., 1978- . - 1 map in 2024 sheets : col. ; folded to 23 x 12 cm. - New series at 1:25 000 from 1:50 000 series : "Série bleue"

18-43: Auch, Est. - Ed. 2. - E 0°32'16"-E 0°43'44"/N 43°44'28"-N 43°33'40". - 1979. - 1 sheet ; 92 x 77 cm

La descripción en varios niveles es una de las posibles opciones para una descripción bibliográfica de las partes de un documento. Véanse los siguientes ejemplos que sirven para ilustrar las distintas opciones existentes para realizar descripciones en un sólo nivel.

- A Algunas descripciones indican como título propiamente dicho el título común a las partes, y los títulos de las partes individuales se indican en nota de contenido (véase 7.7);
- B Algunas descripciones indican como título propiamente dicho el título de cada parte individual, y el título común de las partes se indicará en el área de serie (véase 6.1.5);
- C Algunas descripciones indican como título propiamente dicho la combinación de (a) título común a las partes y (b) el título de cada parte individual (véase 1.1.2.5);
- D Algunas descripciones muestran un análisis de las *distintas partes del documento* (véase IFLA *Guidelines for de application of the ISBDs to the description of component parts*).

APÉNDICE B

REGISTROS BIDIRECCIONALES

Los registros bidireccionales son registros en varias escrituras, en escrituras escritas de izquierda a derecha y en escrituras escritas de derecha a izquierda.

A menos que la dirección de la escritura cambie dentro de un elemento del área, cada cambio de escritura empezará en una nueva línea de la descripción en el margen correspondiente. La puntuación prescrita se indicará en el comienzo del nuevo elemento en el estilo requerido por la escritura, excepto para los establecidos para el punto, coma y dos puntos, que se indicarán al final del elemento precedente en el estilo requerido por la escritura (véase también para la puntuación 0.4). Así, el punto del punto, espacio, raya, espacio (. —) termina con el elemento precedente y la raya empieza en el siguiente elemento en una nueva línea en el margen correspondiente.

ej. Carte générale du Liban

= خريطة لبنان

/ dressée, dessinée et imprimée par le Service géographique des F.F.L.

ספח ארץ ישראל / נכריכת נחום בן חורים

= Map of Eretz Israel (Palestine) / edited by Nahua Ben-Horim

سمنجوج مليسيا [فتا]

= Semenanjung Malaysia

: 1:1 140 480 جيتكن و-ث. ق. ن. م. — سكيل

اونجوران بنتوقينر سيروغ رتقاي ملاي. — كوالا لمفور:

جياتن قمتان نكارا، 1975

Peta dunia Islam [peta] = Map of the Muslim world

= فتا دنيا اسلام

/ Bahagian Ugama, Jabatan Perdana Menteri. — Skel 1:24 000 000. — Kuala Lumpur : Jabatan Perdana Menteri, 1976

Los registros burocráticos son recibos en varios formatos en los que se escriben los datos de la actividad.

A menos que la dirección de la escritura cambie dentro de un espacio del área, cada cambio de escritura comienza en una nueva línea de la descripción en el margen correspondiente. La posición presentada se indica en el comienzo del nuevo elemento en el estilo precedente por la escritura. Como ejemplo para el punto, coma y dos puntos que se indican al final del elemento precedente en el estilo precedente por la escritura (ver también para la puntuación 6.4). Así, el punto del punto, espacio, coma, espacio, coma, espacio, coma, espacio y la raya aparecen en el siguiente elemento en una nueva línea en el margen correspondiente.

طابق كبريتية في لبنان
 خريطة كبريتية في لبنان
 - Map of Beirut (Lebanon) / edited by Khaled Ben-Hamad
 - Seznamung Beirut
 1:1 120 480 - Beirut - 1:1 120 480
 : بيروت كبريتية
 بيروت كبريتية
 Beirut (Lebanon) / edited by Khaled Ben-Hamad
 : Beirut (Lebanon) / edited by Khaled Ben-Hamad
 Beirut (Lebanon) / edited by Khaled Ben-Hamad

APÉNDICE C
DESIGNACIONES ESPECÍFICAS DEL MATERIAL

La siguiente relación de designaciones específicas del material se indica como base para la realización de listas en países de lengua española.

No se incluyen las definiciones de los términos.

- atlas
- diagrama
- globo
- mapa
- maqueta
- plano
- perfil
- imagen de teledetección
- sección
- vista

APÉNDICE D
EJEMPLOS EN FRANCÉS

1. S.D.A.U. Clermont-Fd : [schéma directeur d'aménagement et d'urbanisme de Clermont-Ferrand] : esquisse 2000 / Ministère de l'Aménagement du territoire, de l'équipement, du logement et du tourisme, Direction départementale de l'équipement. – 1:50 000 (E 2°55'-E 3°21'/N 45°55'-N 45°35'). – [Paris] : Ministère de l'Aménagement du territoire, de l'équipement, du logement et du tourisme, 1974. – 1 carte ; en coul. ; 100 × 73 cm. sur f. 102 × 96 cm. pliée 30 × 21 cm.
Fond topographique I.G.N. [Institut géographique national]
2. [Plan d'Aix-en-Provence, Bouches-du-Rhône]. – 1:10 000 (E 5°6'/N 43°32'). – Marseille : J.L. Argaud, 1974. – 1 plan : en coul. ; 39 × 53 cm, sur f. 40 × 54 cm, plié 20 × 12 cm + notice (32 p. ; 20 × 12cm).
Au v°: Environs d'Aix, [1:47 000 env.]
3. Carte tectonique internationale de l'Afrique / Association des services géologiques africains ; Organisation des Nations Unies pour l'éducation, la science et la culture = International tectonic map of Africa / Association of African Geological Surveys ; United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. – 1:5 000 000. – Paris : ASGA : Unesco, 1968. – 1 carte en 9 feuilles : en coul. ; sur f. 67 × 93 cm et 67 × 97 cm + notice (54 p. ; 27 × 21 cm).
 - 1: Afrique nord-occidentale [ouest]. – (W 25°-E 5°/N 40°-N 13°). – 59 × 59 cm.
 - 2: Afrique nord-occidentale [centre]. – (E 5°-E 35°/N 40°-N 13°). – 59 × 59 cm.
 - 3: Afrique nord-orientale. – (E 34°-E 65°/N 40°-N 13°). – 59 × 65 cm.
 - 4: Afrique occidentale. – (W 20°-E 7°/N 14°-N 0°). – 30 × 59 cm.
 - 5: Afrique centrale. – (E 6°-E 35°/N 14°-S 15°). – 59 × 59 cm.
 - 6: Afrique orientale. – (E 34°-E 61°/N 14°-S 15°). – 59 × 59 cm.
 - 7: Légende. – 59 × 59 cm.
 - 8: Afrique australe. – (E 5°-E 35°/S 13°-S 40°). – 59 × 59 cm.
 - 9: [Afrique sud orientale; Madagascar; La Réunion; Île Maurice]. – (E 34°-E 61°/S 13°-S 26°). – 32 × 59 cm.

4. Internés, déportés, fusillés, victimes civiles de l'Allier / carte dressée par M. Naudin et M. Rougeron, correspondants départementaux du Comité d'histoire de la 2e guerre mondiale. – [1:266 000 env.] (E 2°15'-E 3°59'/N 44°37'-N 45°57'). – [Paris: Comité d'histoire de la 2e guerre mondiale], 1972. – 1 carte : en coul.; 40 × 52 cm, sur f. 44 × 57 cm.

La carte est inférieure à la surface délimitée par les points de coordonnées

5. Vallée de la Saône : carte des sols des zones témoins / I.N.R.A. ; cartes dressées par F. Balley. – 1:25 000. – Dijon : I.N.R.A., 1973. – 1 carte : en coul. ; 43 × 68 cm, sur f. 50 × 70 cm.

Zone d'Aisey et Richecourt, zone de Chaux-les-Port, zone de Gésincourt-Aboncourt, zone de Fedry et zone d'Apremont. – Coordonnées non déterminables. – Fond topographique I.G.N. [Institut géographique national]

6. Maroc touristique : carte routière au 1:1 000 000 / dressée par la Société des éditions Marcus. – 1:1 000 000 (W 12°55'-W 1°45'/N 35°47'-N 27°58'). – Paris ; Marcus, 1974. – 1 carte : en coul. ; 74 × 125 cm, sur f. 79 × 126 cm, pliée 20 × 13 cm.

"Tableau schématique des distances kilométriques entre les principales villes du Maroc par les routes les plus directes". – Carton: "Quelques circuits touristiques".

7. Saint-Georges-de-Didonne, 17110: [Charente-Maritime]. – 2e éd. – 12 000 env. (W 1°00'/N 45°36'). – Maryl-le-Roi : L. Petit, 1974. – 1 plan : en coul.; 27 × 42 cm, sur f. 30 × 43 cm, plié 16 × 12 cm + notice (56 p. ; 16 × 12 cm). – (Petit Plan Petit).

Au v°: Répertoire des rues, de terrains de camping, des colonies et maisons de vacances

8. Plan de Paris à vol d'oiseau / original dressé et dessiné par G. Peltier de 1920 à 1940. – Réfection en 1974 par André Charon. – [1:7 000 env.] (E 2°20'/N 48°52'). – Paris : Blondel La Rougery, 1974. – 1 plan en 2 feuilles : en coul. ; chaque f. 128 × 87 cm, sur f. 132 × 91 cm.

9. Vraie description des Gaules, avec les confins d'Allemagne & Italie / Jean Jolivet. – [1:2 000 000 env.] (W 5°05'-E 12°29'/N 51°04'-N 41°54'). – Paris: Hier et demain, 1974. – 1 carte: en coul. ; 60 × 92 cm, sur f. 70 × 100 cm + texte (8 p. ; 33 × 25 cm).

Reprod. en fac-sim. de l'éd. de 1570 conservée à la Bibliothèque nationale, Département des Cartes et plans sous la cote [Rés. Ge C 4877], avec un texte de Edmond Pogon. – Dans un étui.

10. Saint-Malo, 35 : [Ille-et-Vilaine]. – 1ère éd. – [1:11 000 env.] (W 2°01'/N 48°39'). – Hennebont : MAJAC, 1972. – 1 plan : en coul.; 72 × 44 cm, sur f. 88 × 67 cm, plié 16 × 12 cm + notice (32 p. ; 16 × 12 cm). – (Plan Guide MAJAC).

11. Europe politique / par P. Kaepelin, ...et E. Bruley, ... – 1:5 000 000 (W 9°27' -E 54°29'/N 70° 59'-N 35°-00'). – Paris: Hatier, [1962]. – 1 carte r°-v° : en coul. ; 90 × 113 cm, sur f. 101 × 122 cm. – ([Collection des cartes murales de la librairie Hatier] ; 14-14 bis).

Au v°: Carte muette. – Carton: "L'Europe dans le monde". – 1962 d'après la déclaration du dépôt légal imprimeur

DESCRIPCIÓN EN VARIOS NIVELES

1. Carte aéronautique au 1:500 000 / O.A.C.I. – 1:500 000 ; proj. conique conforme de Lambert, parallèles d'échelle conservée 45° et 49°. – Paris : I.G.N., 1974. – 1 carte en 7 feuilles : en coul. ; chaque f. 82 × 108 cm, sur f. 89 × 127 cm.

Légende en français et en anglais. – Dans la marge, tableau d'assemblage

4: Dijon. – 13e éd. – (E 1°30'-E 8°30'/N 49°00'-N 45°15'). – 1984.

5: Toulouse. – 13e éd. – (W 2°30'-E 4°00'/N 45°15'-N 42°15'). – 1984.

6: Marseille. – 13e éd. – (E 1°20'-E 7°50'/N 45°45'-N 42°15'). – 1984.

7: Ajaccio. – 13e éd. – (E 5°00'-E 11°30'/N 44°30'-N 41°00'). – 1984.

2. Carte internationale du monde = International map of the world. – 1:1 000 000. – [Lieux divers] ; [éditeurs divers], 1913- . – 1 carte en 2122 feuilles : en coul. ; formats divers.

Chaque coupure porte un titre parallèle dans la langue du pays d'édition.

NA 50: Oost Borneo. – (E 114°-E 120°/N 4°-N 0°). – Batavia : Topographical Service, 1935. – 49 × 69 cm, sur f. 74 × 91 cm.

NJ 38: Tabriz. – (E 41°-E 48°/N 40°-N 36°). – [London] : War Office, 1931. – 46 × 64 cm, sur f. 69 × 80 cm.

NQ 32/34: Kiruna. – 2e éd. – (E 9°-E 25°/N 69°-N 64°). – Stockholm : Svenska Reproduktions AB, 1970. – 57 × 80 cm, sur f. 74 × 82 cm.

APÉNDICE E
EJEMPLOS EN INGLÉS

1. 3,000 plus : a wallchart of Scottish peaks over 3,000 feet / designed and drawn by G.D. Henderson. - [1:315 000 approx.] - Edinburgh : J. Bartholomew, cop. 1982. - 1 map : col. ; 95 × 70 cm.
Based on information from Munro's tables 1981 published by the Scottish Mountaineering Trust. - Includes a list of the 3000 ft tops in order of altitude, height in metres.
2. Middle East / J. Bartholomew & Son. - 1:4 000 000 ; conic proj. - Edinburgh : Bartholomew, cop. 1985. - 1 map : col. ; 71 × 93 cm. folded in cover 26 × 14 cm. - (World travel map). - ISBN 0 7028 0337 5.
3. Dyfed : administration areas / Cartographic Services, Welsh Office. - [1:250 000 approx.]. - [Cardiff?] : Cartographic Services, Welsh Office, cop. 1983. - 1 map ; 46 × 51 cm.
Shows County, District and Community boundaries as at 1st April 1983. - Districts granted Borough status under the Local Government Act are identified by (B) placed adjacent to the name. - Based on the Ordnance Survey map.
4. Routeplanner : [Great Britain] / Ordnance Survey. - [Ed.] Z. - 1:625 000 (W 8°00'-E 1°20'/N 60°50'-N 49°55'). - Southampton : Ordnance Survey, cop. 1986. - 1 map : both sides, col., 159 × 99 cm on sheet 84 × 106 cm.
Includes insets of major urban areas, insets showing National Parks etc., selected motorway junctions and a road distances table.
5. Assessment of climatic factors in land capability for agriculture in Scotland / Macaulay Institute for Soil Research. - 1:625 000. - Aberdeen : Macaulay Institute for Soil Research, cop. 1982. - 1 map : col. ; 72 × 87 cm folded in cover 23 × 14 cm.
Cover title : Land capability for agriculture in Scotland, map of climatic guidelines. - At head of cover title : Soil Survey of Scotland.

6. B.N.O.C. U.K. continental shelf licence interest, 31st December 1981 / cartography by BNOC Exploration Drawing Office. - [1:2 000 000 approx.] ; Lambert conical orthomorphic proj. two standard parallels (W 15°-E 6°/N 64°-N 48°). - Glasgow : British National Oil Corporation, [1982?]. - 1 map : col. ; 93 × 54 cm.
7. Cotswold: [tourist map] / made and published by the Ordnance Survey. - [Ed.] A [bar, star] ; reprinted with major changes and extended to include Chipping Norton. - 1:63 360. - Southampton : Ordnance Survey, cop. 1985. - 1 map : col. ; 188 × 79 cm. - (One inch to one mile tourist map / Ordnance Survey).
8. Germany = Deutschland = Germania = Allemagne = Alemania / Philip International. - 1:1 000 000 (E 5°-E 14°/N 55°-N 47°). - London : George Philip, cop. 1976. - 1 map : col. ; 96 × 85 cm, folded to 25 × 13 cm. - (Road map = Carta automobilistica = Carte Routière = Mapa de Carreteras ; 3)
9. 1:10,000 Barbados, OSD 218/ 1 / prepared by the Overseas Survey Directorate, Ordnance Survey. - Ed. 1-OSD 1986. - 1:10 000. - Southampton : Government of the United Kingdom (Ordnance Survey) for the Government of Barbados, 1986. - 1 map in 12 sheets : col. ; 90 × 90 cm each or smaller.
10. Pooley's planning chart : United Kingdom and Ireland : aerodromes, helipads, navigational aids, lower airspace radar service. - 1986 Pooley's flight guide [ed.]. - 1:1 000 000 ; Lamberts conformal conical proj. (W 11°-E 3°/N 60°-N 50°). - Elstree : Robert Pooley with the assistance of Decca Navigation, 1986. - 1 map : both sides, col. ; 117 × 89 cm on sheet 60 × 89 cm.
11. Hertfordshire from space. - 1:100 000. - Borehamwood : Hunting Surveys and Consultants in association with Hertfordshire County Council, 1986. - 1 map : col. ; 58 × 66 cm.
A computer enhanced Landsat image of Hertfordshire prepared from the red, green and blue bands of the Thematic Mapper sensor on board Landsat 5.
12. Explore around the Thames : a practical guide to the non-tidal Thames / for all river users from B.C.M. Publications. - Pocket ed. - [Walton-on-Thames?] : B.C.M. Publications, cop. 1985. - 6 maps on 1 sheet : col ; 13 × 61 cm or smaller on sheet 55 × 82 cm folded in cover 19 × 15 cm. - (Navigation maps for road and river ; no. 1).
Includes 8 town plans. - Backed by a map showing the source of the Thames, text and illustrations. - ISBN 0 950 7585 2 3.

13. Tectonic map of the Scotia Arc, BAS (Misc) 3 / British Antarctic Survey, University of Birmingham, Lamont-Doherty Geographical Observatory of Columbia University. - Ed 1. - 1:3 000 000 ; oblique aspect azimuthal equidistant proj. (W 80°-W 60°/S 50°-S 70°). - Cambridge : British Antarctic Survey, 1985. - 1 map : col., ill. ; 85 × 115 cm.

Includes geological sections, text and list of references.

DESCRIPCIÓN EN VARIOS NIVELES

1. 1:50 000 Landranger series, series M726 / Ordnance Survey. - 1:50 000 ; Transverse Mercator proj. - Southampton : Ordnance Survey, 1974- . - 1 map in 203 sheets : col., sheets 89 × 100 cm. - (Second series).
120 : Mansfield and the Dukeries. - Ed. 4-GSGS, [Ed.] A [bar, bar, star], reprinted with major changes and metric contours. - (W 1°24'-W 0°49'/53°24'-N 53°04'). - cop. 1985.
161 : Abergavenny and the Black Mountains. - Ed. 4-GSGS, [Ed.] A. - (W 3°19'-W 2°45'/N 52°06'-N 51°45'). - cop. 1984.
166 : Luton & Hertford. - Ed. 7-GSGS, [Ed.] A [bar star, bar star, bar star, bar star], reprinted with major changes. - (W 0°33'-W 0°01'/N 51°59'-N 51°38'). - cop. 1984.
170 : Vale of Glamorgan & Rhondda. - Ed. 4-GSGS, [Ed.] A [bar star, bar star], reprinted with major changes. - (W 3°53'-W 3°19'/N 51°44'-N 51°23'). - cop. 1984.

APÉNDICE F
EJEMPLOS EN ESPAÑOL

1. Castilla y León / elaboración y edición, Institut Cartogràfic de Catalunya. – 1:375.000. – Barcelona : I.C.C. ; [Valladolid] : Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, 1990. – 1 imagen satélite : col. ; 101 × 120 cm
Consejo Superior Geográfico. Registro General de Cartografía nº 123-1990
2. Mapa hidrogeológico de España / formado por la Dirección de Aguas Subterráneas y Geología Ambiental del Instituto Tecnológico Geominero de España ; cartografía GEOTEM. – 1:1.000.000. – Madrid : I.T.G.E., D.L. 1991. – 1 mapa : col. ; 91 × 137 cm
Base geográfica, Instituto Geográfico Nacional
NIPO 232-90-006-7
3. Brussels. – Escala indeterminada. – [Barcelona] : Escudo de Oro, D.L. 1991. – 1 plano : col. ; 49 × 68 cm. – (Mapa guía ; 34)
Inserta: Relación de edificios más importantes
Al verso: Fotografías en color
4. Mapa de las denominaciones de origen de vinos de España / cartografía, Rhea Consultores. – 1:1.500.000 ; proyec. U.T.M. Datum postdam europeum, elipsoide internacional. – Madrid : Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, D.L. 1990. – 1 mapa : col. ; 64 × 84 cm
Al verso: Mapas de las distintas zonas de producción de vino
Consejo Superior Geográfico. Registro General de Cartografía nº 148, año 1989
5. Mapa de carreteras España y Portugal. – 1:1.000.000. – Esplugues de Llobregat : Plaza & Janés, D.L. 1991. – 1 mapa : col. ; 96 × 120 cm. – (Cartografía)
Inserta: "Las Comunidades Autónomas en cifras"
Abundante toponimia

- Consejo Superior Geográfico. Registro General de Cartografía nº 20, año 1987
ISBN 84-01-50963-1
6. Valencia en tus manos = Valencia at your fingertips. – Escala indeterminada. – [Valencia] : Serviedit, D.L. 1991. – 1 plano : col. ; 43 × 63 cm, pleg. en 15 × 10 cm
Al verso: Callejero y red de autobuses urbanos e interurbanos
Plano incluido en una guía turística
7. [Oviedo] : plano de la ciudad / realización Técnica Cartográfica. – [ca. 1:4.500]. – Oviedo : Consejería de Industria, Comercio y Turismo : Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, D.L. 1991. – 1 plano : col. ; 60 × 103 cm
Inserta: Callejero y direcciones de interés
8. Planisferio : mapa político / Instituto Geográfico de Agostini. – 1:27.000.000 ; proyec. equivalente de Winkel. – Barcelona : Teide, D.L. 1991. – 1 mapa : col. ; 87 × 124 cm
Mapa escolar
Inserta: Mapa de las regiones Árticas, Antárticas, de husos horarios y densidad de población
Al verso: "Planisferio : mapa físico" ; Mapa de las regiones Árticas y Antárticas, altitudes de los continentes y profundidades oceánicas
9. Portugal : mapa de carreteras. – 1:400.000. – [Madrid] : Anaya, D.L. 1991. – 1 mapa : col. ; 146 × 60 cm
Texto en castellano, portugués e inglés
Al verso: índice de lugares ; información turística ; distancias kilométricas entre las principales ciudades ; planos de Lisboa, Oporto, Evora, Coimbra y Braga
ISBN 84-207-4276-7
10. Mapa de peligrosidad sísmica de la ciudad de Alcoy. – 1:50.000. – [Madrid] : Instituto Tecnológico Geominero de España ; Alcoy : Ayuntamiento, D.L. 1990. – 1 mapa : col. ; 92 × 77 cm
Incluye plano de situación, gráficos de peligrosidad sísmica, influencia de la topografía en la ampliación de las ondas sísmicas, influencia de las condiciones y características geotécnicas del terreno...
11. Mapa de saneamiento ambiental urbano de Andalucía / realización, base temática informatizada por Foycar ; dibujo, grabado y fotomecánica por Rugoma. – 1:400.000 ; proyec. U.T.M., elipsoide Hayford. – [Sevilla] : Consejería de Salud, Servicio Andaluz de Salud, D.L. 1991. – 1 mapa : col. ; 81 × 136 cm

Inserta: 4 mapas de Andalucía de: Distritos de atención primaria, abastecimiento, saneamiento y residuos sólidos

12. Isla Livingston. Península Hurd / formado por el Servicio Geográfico del Ejército. – 1:25.000 ; proyec. U.T.M., elipsoide WGS-84. – Madrid : S.G.E., 1991. – 1 mapa : col. ; 57 × 63 cm. – (Cartografía de la Antártida. Mapa especial. E. 1:25.000)
Batimetría facilitada por el Instituto Hidrográfico de la Marina
Incluye mapa de localización y fotografías
NIPO 097-91-006-X

DESCRIPCIÓN EN VARIOS NIVELES

1. [España] : mapa de cultivos y aprovechamientos / normas, dirección y supervisión, Dirección General de la Producción Agraria ; cartografía, Rhea Consultores. – 1:50.000 ; proyec. U.T.M., elipsoide internacional. – [Madrid] : D.G.P.A., 1974-. – 1 mapa en 1130 h. : col. ; 40 × 58 cm + memoria
H. 149: Isil. – 1991
H. 243: Calahorra. – 1991
H. 281: Cervera del Río Alhama. – 1991
H. 318: Almanza. – 1990
H. 393: Mataró. – 1990
2. Mapa topográfico nacional de España 1:25.000 / formado, dibujado y publicado por el Instituto Geográfico Nacional. – 1:25.000 ; proyec. U.T.M., Datum europeo. – [Madrid] : I.G.N., 1975-. – mapas : col. ; 40 × 57 cm
H. 30-I: Villaviciosa. – 1990
H. 152-III: Cambados. – 2ª ed. – 1991
H. 872-III: Alicante. – 1989
H. 978-I: Llano del Beal. – 1991
H. 1001-I: Almonte. – 1990

ÍNDICE DE MATERIAS

- Abreviaturas 0.7
- Adquisición, condiciones de 8.3
- Área de datos matemáticos 3
 - notas 7.3
- Área de descripción física 5
 - notas 7.5
- Área de edición 2
 - notas 7.2
- Área de notas 7
- Área de número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición 8
- Área de publicación, distribución, etcétera 4
 - notas 7.4
- Área de serie 6
 - notas 7.6
- Área de título y mención de responsabilidad 1
 - notas 7.1
- Atlas 5.5
- Bibliografía nacional 0.1.1
- Condiciones de adquisición 8.3
- Datos de numeración
 - en serie y subserie 6.6
- Definiciones 0.2
- Descripción en varios niveles A
- Designaciones específicas del material 5.1
 - definiciones C
- Dimensiones del documento 5.3
- Ejemplos 0.9
- Erratas 0.10
- Escritura de la transcripción 0.6
- Extensión del documento 5.1
- Facsímiles
 - impresión 4.0
- Fecha de copyright 4.4.6, 4.4.7
- Fecha de impresión o fabricación 4.7
- Fecha de publicación o distribución 4.4
- Fuentes de información 0.5
- Información complementaria del título 1.4
 - en serie y subserie 6.3
 - notas 7.1.3, 7.1.4
 - transcripción 1.4.4
- Información complementaria del título paralelo
 - transcripción 1.4.4.6
- Información física del documento 5.2
- ISBD (G)
 - comparación 0.3
- ISBN 8.1
- ISSN
 - en serie y subserie 6.5
- Lengua de descripción 0.6
- Lugar de impresión o fabricación 4.5, 4.6
- Lugar de publicación y/o distribución 4.1
- Lugar de publicación y/o distribución paralela 4.1.8
- Mayúsculas 0.8
- Mención de coordenadas 3.3
- Mención de edición 2.1
 - en serie 6.3.3
 - transcripción 2.1.2
- Mención de escala 3.1
- Mención de la función de distribuidor 4.3
- Mención del material anejo 5.4
- Mención paralela de responsabilidad transcripción 1.5.4.6
- Mención de proyección 3.2

- Mención de responsabilidad 1.5
 en información complementaria del título 1.4.2
 en mención de edición 2.3
 en serie y subserie 6.4
 en título común y dependiente 1.5.4.8
 notas 7.1.5
 transcripción 1.5.4
- Nombre del distribuidor 4.2
 Nombre del editor 4.2
 Nombre del editor y/o distribuidor 4.2
 Nombre del fabricante 4.2.6
 Nombres paralelos de editor y/o distribuidor 4.2.5
 Notas de contenido 7.7
 Número Internacional Normalizado de Libros
 véase ISBN
 Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas
 véase ISSN
 Número normalizado 8.1
- Omisiones 0.7
- Precio 8.3
 Puntuación 0.4
- Registros bidireccionales B
- Sección 1.1.2.6
- Serie
 datos de numeración 6.6
 información complementaria del título 6.3
 título 6.1
 título paralelo 6.2
- Símbolos 0.1.1
- Subserie
 datos de numeración 6.6
 información complementaria del título 6.3
 título 6.1
 título paralelo 6.2
- Suplemento 1.1.2.6
- Título colectivo 1.1.2.4
 Título común 1.1.2.5
 Título dependiente 1.1.2.5
 Título paralelo 1.3
 en serie y subserie 6.2
 notas 7.1.3, 7.1.4
 transcripción 1.3.4
- Título propiamente dicho 1.1
 elección 1.1.3
 notas 7.1.1
 transcripción 1.1.4
- Transcripción de títulos
 notas 7.1.1.2
- Variantes de títulos
 notas 7.1.1.2

ANABAD / ARCO-LIBROS

ISBN 84-7635-140-2



9 788476 135140 6